

Revista de

# PEDAGOGÍA

Enero - Marzo  
2023 • N° 519

Pág.  
5

**Un nuevo trato  
para la Educación**

**75**  
AÑOS  
*sigamos sumando*



**Editorial.**

Colaborar en Educación. Pág. 2

**Gestión en crisis.** 9 claves en el tratamiento de la violencia física entre miembros de la comunidad escolar. Pág. 3

**La inclusión** un desafío desde la comunidad escolar para la política pública. Pág. 29



● 5° -6° BÁSICO:  
EVALÚA BÁSICA  
INICIAL.

● 8° BÁSICO:  
EVALÚA BÁSICA  
COMPLETA.

○ 2° MEDIO:  
APOYA PROCESO  
DE ELECTIVIDAD.

● 4° MEDIO:  
APOYA ELECCIÓN  
PROFESIONAL.

## CEIS contigo en la formación de educadores y en el análisis de resultados

contacto@ceismaristas.cl

☎ (+56) 232 933 001

☎ (+56) 9 926 65 876



www.ceismaristas.cl

- ✓ Rapidez en la entrega de resultados.
- ✓ Presencial y web en todos los niveles.
- ✓ Aplicación flexible y personalizada.

# 2

## COLABORAR EN EDUCACIÓN

FIDE en sus 75 años mantiene viva y con firmeza su responsabilidad gremial representando a las instituciones escolares y pre escolares particulares. Con toda nuestra experiencia colaboramos en los desafíos de la educación chilena.



# 3



## GESTIÓN EN CRISIS

En medio de las múltiples tareas que nos invita a asumir permanentemente la educación. Hoy post pandemia enfrentamos una crisis en las escuelas para desarrollar la convivencia. Aquí presentamos algunas claves para reflexionar y enfrentar el conflicto.

# 29

## LA INCLUSIÓN UN DESAFÍO DESDE LA COMUNIDAD ESCOLAR PARA LA POLÍTICA PÚBLICA

La transversalidad y la corresponsabilidad nos permitirán asumir la inclusión en la educación y verla reflejada en las políticas públicas.



# 5

### Director y Representante Legal

Pedro Díaz Cuevas

# 1

### Editor General- Secretario Ejecutivo FIDE

Rodrigo Urrutia Stagno

# 9

### Consejo Editorial

Rodrigo Urrutia Stagno

Pedro Díaz Cuevas

Rodolfo Nahuelpan Nahuelhal

Sor Doralisa Ponce Ugás

Padre Juan Pablo Moreno Rojas

Claudiano Maniega Barrientos

### Diseño Gráfico

SM Chile

Kevin González

### Fotografías

Archivo Fide

### Redacción y Administración

Dieciocho N° 45, of. 101, Santiago, Chile

Casilla 13305

Fono: 22 696 7694

fide@fide.cl

 Fide.Nacional

 fide\_chile

 Fide.Nacional

 Fide

Todos los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan o representan el pensamiento de FIDE.

# Colaborar en Educación



En Chile, como en muchos países alrededor del mundo, los desafíos educacionales se transformaron en una preocupación constante, después de la pandemia del Covid 19. Se hizo imperativo analizar y proponer soluciones innovadoras para abordar los problemas que afectan a nuestro sistema educativo, en lo referido a la revinculación de los estudiantes con la escuela, la recuperación de aprendizajes y la salud mental de los integrantes de la comunidad educativa. Con ese propósito, en esta edición de nuestra Revista de Pedagogía, se presentan diversas experiencias llamadas a ser un aporte a los desafíos que enfrenta Chile en materia educativa y ofreceremos ideas y estrategias para ayudar a superar estos desafíos.

Uno de los desafíos más apremiantes en Chile es mejorar la calidad de la educación. Para lograr esto, es fundamental invertir en la capacitación y formación de los docentes. Es necesario establecer programas de desarrollo profesional continuo para los educadores, que los mantengan actualizados en las últimas metodologías de enseñanza y tecnologías educativas. Asimismo, se deben fomentar prácticas pedagógicas innovadoras que promuevan el aprendizaje activo, la creatividad y el pensamiento crítico en las aulas.

La brecha educativa en Chile es otro desafío importante que debe abordarse con urgencia. Para lograrlo, se deben implementar políticas que promuevan la equidad y la inclusión en el sistema educativo. Esto implica asegurar que todos los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico o ubicación geográfica, tengan acceso a una educación de calidad. Se pueden establecer becas y subsidios para garantizar que

los estudiantes más vulnerables puedan acceder a una educación de calidad y contar con los recursos necesarios para su desarrollo académico.

Conscientes de que acogemos a la gran mayoría de sus establecimientos, planteo también que La Educación Técnico-Profesional, es una pieza clave para el desarrollo económico y social de Chile. Para superar este desafío, es necesario promoverla como una opción válida y atractiva para los estudiantes. Se deben establecer alianzas con la industria y ofrecer programas de formación que estén en línea con las demandas del mercado laboral. Además, es esencial brindar apoyo y orientación vocacional a los estudiantes, para que puedan tomar decisiones informadas sobre su futuro educativo y profesional.

La Inteligencia Artificial, nos pone ante el desafío de usar la tecnología para transformar la educación y mejorar los resultados de aprendizaje. Sin embargo, estamos conscientes que nos vemos hoy más bien temerosos ante sus implicancias. Para aprovechar al máximo el potencial de la tecnología, es necesario proporcionar infraestructura adecuada en las escuelas y capacitar a los docentes en el uso de herramientas digitales. Asimismo, se deben desarrollar contenidos educativos digitales de calidad y promover el acceso a dispositivos y conectividad para todos los estudiantes, garantizando así la igualdad de oportunidades.

FIDE, se pone a disposición de nuestro país para aportar en estos apasionantes desafíos.

**Pedro Díaz Cuevas**  
Presidente de FIDE  
Director Revista de Pedagogía

# Gestión en crisis: 9 claves en el tratamiento de la violencia física entre miembros de la comunidad escolar.



**Humberto Garrido**  
**San Martín**

## Introducción

La violencia física entre miembros de las comunidades educativas ha ido en aumento en el último período en nuestro país y en el mundo, podemos ver imágenes alarmantes en las noticias y Redes Sociales. En el presente artículo, el autor sugiere nueve claves según su experiencia como docente y directivo para gestionar en crisis la violencia física, durante y después de esta. En el Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, elaborado por la (Organización Panamericana de la salud y organización mundial de la salud, 2003), se puede encontrar que: América Latina es la región que sufre el mayor impacto de la violencia en el mundo. Las comunidades escolares no están ajenas a esta realidad, “En otras palabras, todos los cambios estructurales que se registran en las principales dimensiones de nuestras sociedades tienen su manifestación en las instituciones y prácticas escolares” (Tenti, 2008).

## Las nueve claves.

### CLAVES DURANTE LA AGRESIÓN FÍSICA:

1. **Intervenir rápidamente:** Ante la presencia de un episodio de violencia física, es crucial intervenir de inmediato para separar a los involucrados y prevenir que se generen daños mayores. La prontitud en la respuesta puede evitar consecuencias más graves.
2. **Mantener la calma:** Es fundamental no dejarse llevar por la ira o la agresividad en estas situaciones. Es necesario establecer control y autoridad, manteniendo la calma en todo momento. Esto contribuye a generar un ambiente más seguro y propicio para la resolución de conflictos.
3. **Solicitar ayuda:** En caso de que sea necesario, es importante solicitar asistencia adicional de otros miembros de la comunidad escolar. Contar con el apoyo de profesores, directivos o asistentes de la educación puede facilitar el manejo de la situación y garantizar la seguridad de todos los involucrados.
4. **Documentar los hechos:** Recopilar información precisa sobre el incidente es esencial. Se deben registrar datos como la hora, el lugar, las personas involucradas y los testigos presentes. Estos registros serán de gran utilidad durante la investigación y las acciones disciplinarias posteriores.

#### DESPUÉS DE LA VIOLENCIA FÍSICA ESCOLAR:

5. Brindar atención médica y emocional: En caso de que haya estudiantes heridos, es necesario brindar atención médica inmediata o asegurarse de que reciban el cuidado necesario. Además, es crucial brindar apoyo emocional a los afectados, ofreciendo un espacio de contención y escucha.
6. Investigar el incidente: Una vez ocurrido el episodio, se debe llevar a cabo una investigación exhaustiva para determinar las circunstancias y los involucrados. Recopilar testimonios, revisar grabaciones de video u otra evidencia relevante permitirá esclarecer los hechos y tomar medidas adecuadas.
7. Aplicar medidas disciplinarias: Identificar a los agresores es de suma importancia para poder aplicar medidas disciplinarias apropiadas y proporcionales. Estas medidas pueden incluir sanciones como suspensiones o incluso expulsiones, de acuerdo con el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), siempre acompañadas de acciones formativas y pedagógicas.
8. Implementar medidas preventivas: Con el objetivo de evitar episodios futuros de violencia física escolar, es fundamental implementar medidas preventivas. Desarrollar estrategias que promuevan una cultura de Convivencia Escolar positiva, fomentar el respeto, la empatía y la resolución pacífica de conflictos, contribuirá a crear una.
9. Existe una novena clave que para el autor es una de las claves principales, "La comunicación" - esta - se debe activar desde un comienzo y se recomienda que solo una persona sea el vocero durante y después de la crisis, generalmente es la dirección del establecimiento quien se

hace cargo, la persona se puede definir en un protocolo con anticipación. Comunicar permanentemente, evita noticias falsas y entrega tranquilidad a la comunidad con respecto de las medidas que se aplicarán.

En conclusión, para el autor es muy importante contar con nociones generales que permitan tener un plan de acción para la gestión de crisis, si bien pueden existir situaciones inéditas de violencia, lo que no se recomienda hacer, es improvisar y no tener directrices frente a los eventos. La experiencia indica que el Liderazgo Distribuido es el más adecuado en estos casos, mientras más funcionarios estén capacitados, más rápida y asertivamente se gestionará, el fin siempre será proteger a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) y miembros de la comunidad.

#### Bibliografía

- Organización Panamericana de la salud y organización mundial de la salud. (2003). *Informe mundial sobre violencia y salud*. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf>
- Tenti, E. (2008). *Los nuevos temas en la agenda de política educativa*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000159861/PDF/159861spa.pdf.multi>

**XX CONGRESO INTERNACIONAL**



*DIALOGUEMOS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL*

# EDUCACIÓN PARTICULAR, UNA HISTORIA CON FUTURO

28-29 Y 30 DE SEPTIEMBRE | VALPARAÍSO-CHILE PUCV



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
VALPARAÍSO

**Inscripciones en:**



CONTACTO: [fide@fide.cl](mailto:fide@fide.cl)



sm

nivel4



OEI



FUNDACIÓN  
NUEVA  
EDUCACIÓN



## “EDUCACIÓN PARTICULAR, UNA HISTORIA CON FUTURO”

### JUEVES 28

#### Congreso Nacional

**11:00 - 14:30**  
Acreditación y entrega de material

**13:00 - 15:00**  
**Almuerzo Libre**

**15:00 - 15:45**

Conducción:

**Leopoldo Ramírez Alarcón**

Director Agenda Normativa  
INACAP

Ceremonia de Inauguración

- Mensaje Presidente Nacional FIDE
- Saludo PUCV
- Mensaje Área de Educación

**15:45 - 16:45**

Clase Magistral

Incertidumbres de un mundo  
post-pandémico - Análisis Socio Político

**Gilberto Aranda**

Doctor en Estudios Latinoamericanos,  
España - Chile

**16:45 - 17:15**

Café

**17:15 - 18:15**

Educación Particular y el futuro  
en Chile (Panel social, político y  
educativo)

Modera: **Margarita Aravena Gaete**

Directora OEI-Chile

**18:15**

Clausura Primer Día  
Faustino Villagra Santana  
FIDECAP

### VIERNES 29

**8:00 - 9:00**

Eucaristía Oficial 75 años

**9:00 - 10:00**

El Rol de la Inteligencia Artificial  
para la Educación

**John Atkinson**

Profesor titular Universidad Adolfo  
Ibáñez PhD. en IA de la Universidad de  
Edinburgh- Escocia

**10:00 - 10:30**

Café

**10:30 - 11:45**

Proyectando el futuro de  
Aprendizaje: Metodología de  
Aprendizajes basado en Proyectos  
para el SXXI

**Suzie Boss**

Autora y Consultora estadounidense,  
colaboradora de Edutopia y PBLWorks

**11:45 - 12:45**

Exposiciones/TED/Workshop

Seis estrategias para la Educación  
del futuro

**13:00 - 15:00**

**Almuerzo Libre**

**15:00 - 16:15**

Educación del Futuro en la era de la  
Inteligencia Artificial

**Carles Suero**

Profesor, Director de colegio en  
Barcelona, Director del PDD de  
FERE Madrid. Director Corporativo  
Educación Grupo SM

**16:15 - 16:45**

Café

**16:45 - 18:00**

Tendencias que transformarán  
la Educación

**Daniel Rebolledo Cormack**

Adoption and Customer Success  
Manager Google for Education  
Profesor - Mg. UNAB

**Fernanda Montes de Oca**

Education Ecosystem Manager-Google  
MBA Tecnológico de Monterrey, México

**18:00**

Clausura Segundo día Mesa  
Directiva FIDE

### SÁBADO 30

**8:00 - 9:00**

Eucaristía Acción de Gracias

**9:00 - 10:00**

Una nueva Educación para el S.XXI:  
escuelas que permiten creer que la  
otra educación es posible

**Coral Regi**

Exdirectora de la Escola Virolai  
Consultora internacional en  
transformación educativa  
Barcelona - España

**10:00 - 10:30**

Café

**10:30 - 11:30**

Una ventana al futuro de la  
educación: creando la escuela del  
futuro de hoy

**Boris Mir**

Director del Instituto Angeleta Ferrer  
y exdirector adjunto de Escola Nova 21  
Consultor Internacional en  
transformación educativa  
Barcelona - España

**11:30 - 12:30**

Cambiar la cultura educativa:

enfoque de vanguardia para el cambio  
a gran escala en educación

**Arnoldo Cisternas**

Fundación Nueva Educación  
Consultor Internacional

**12:30 - 13:30**

Cierre del Congreso-Conclusiones

**Pedro Díaz Cuevas**

Presidente FIDE

CASA CENTRAL PUCV  
VALPARAISO  
28, 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE  
2023

# Los cuatro elementos de la educación y el liderazgo según Walden



**Mariana A.  
Morales Fuentes**

En el año 2017, tuve la oportunidad de asistir a un breve curso sobre liderazgo que tuvo lugar en el colegio Michael Ham, uno de los colegios más reconocidos de Argentina por su tradición y calidad académica. En ese momento ocupaba el cargo de directora de nivel primario en un colegio particular bilingüe de Buenos Aires. Llevaba solo dos años en el cargo, y se me estaban presentando desafíos complejos con el equipo, que me motivaron a iniciar un camino de aprendizaje, que aún continúa, sobre el papel del liderazgo en la gestión educativa.

Para mi sorpresa, quien estuvo a cargo de dictar el curso no se presentó como docente ni educador. No era un académico, ni ostentaba un cargo de autoridad en el sistema educativo. Se trataba de un actor. Ben Walden es un actor británico, que luego de desarrollar una exitosa carrera actoral, interpretando varios papeles protagónicos en televisión, en el London West End y el Shakespeare's Globe, desarrolló una vocación por trasladar técnicas de formación teatral al mundo del liderazgo educativo<sup>1</sup>.

En esa oportunidad, Walden tomó los cuatro elementos que clásicamente se reconocían como fundamentos de la naturaleza y de la vida: tierra, aire, agua y fuego, para desarrollar los aspectos centrales del liderazgo y la educación. De esta manera, indicaba el orador, se deben tener en cuenta los cuatro elementos a la hora de ejercer el buen liderazgo.

<sup>1</sup> Ben Walden es actualmente el fundador y director artístico de Contender Charlie, institución de formación de liderazgo educativo que ha recibido grandes elogios en las conferencias de directores en todo el Reino Unido e internacionalmente.

Stephen Covey, autor de “Los 7 hábitos de las personas altamente efectivas” y un gran maestro de liderazgo del último tiempo, postula como una de las bases de su pensamiento una idea similar. Él la llama el *Paradigma de la persona integral*: la persona humana tiene cuatro dimensiones, y el “líder grandioso” –*the great leader*– es aquél que puede hacerse cargo de cada una de esas dimensiones.

La tierra hace referencia a la realidad física. En el ser humano, lo que se refiere al cuerpo. Recuerdo la claridad con la que Walden demostraba con verdadero despliegue escénico cómo un líder llena el espacio. Efectivamente, el liderazgo tiene una dimensión física, corporal, que es necesario reconocer, desarrollar y utilizar. Nuestra disposición física puede transmitir muchas cosas cuando queremos liderar: fuerza, firmeza, determinación, energía, calma. En esa línea, no es inocua, por ejemplo, la postura que adoptamos, nuestra forma de pararnos, de caminar, de movernos al hablar; cómo utilizamos nuestra voz, su volumen, sus inflexiones; cómo manejamos la mirada, la sonrisa y otras

expresiones. Covey engloba en esta categoría de lo físico también el hacer, es decir las acciones de las personas. Liderar en lo físico tiene que ver con generar sistemas que puedan alinear las acciones de los colaboradores, de manera que todo ese hacer se encauce hacia una dirección, aunando esfuerzos y optimizando fortalezas.

El agua se relaciona con la realidad emocional. No podemos liderar personas con éxito sin entender la preponderancia que tiene esta dimensión en el ser humano. Las emociones en gran medida determinan el tono de los vínculos que creamos, y quien es competente en la gestión de sus propias emociones y que sabe contener las emociones de otros, tendrá sin duda un liderazgo más efectivo. Resulta notable que las emociones hayan permanecido fuera de la sala de clases por tanto tiempo, pero los avances en materia de educación emocional en los últimos años nos han dado herramientas valiosas para mejorar la propuesta educativa para nuestros estudiantes. Sin embargo, pareciera que este avance pedagógico todavía no llega con tanta fuerza a la sala de profesores, y al despacho del director. Covey coloca lo emocional justamente en los vínculos, y dispara la gran pregunta: ¿Hay confianza en esos vínculos? El líder debe ser capaz de generar confianza, de brindar contención, de escuchar con empatía y conectar a nivel personal con las personas (valga la redundancia) que conforman su comunidad. *Cor ad cor loquitur*, el corazón le habla al corazón. Al fin y al cabo, un colegio no es como una fábrica de latas de tomate. Sino más bien un lugar a donde familias, niños, adolescentes y profesores llevan sus corazones que sueñan con un futuro.

El elemento aire viene a ser el ámbito de la inteligencia, el conocimiento y la lógica. Podríamos decir que ha sido la dimensión más absolutamente dominante en el sistema educativo occidental desde su creación, y su priorización aún es visible tanto en la estructura de la escuela como en múltiples prácticas educativas heredadas de siglos anteriores. Los estudiantes que se mueven cómodamente en este ámbito, aquellos que tienen buenas habilidades académicas, suelen tener un desempeño escolar exitoso, aún si carecen de mayores habilidades en las otras dimensiones. Es donde se centran las evaluaciones estandarizadas, y junto con ellas la mayor parte del esfuerzo profesional que desempeñan los educadores. No queremos desmerecer

la importancia del elemento aire en la educación. Es, por supuesto, un elemento central al cual nuestra civilización le debe tantos avances científicos y culturales. Sí mencionar que no es el único, y que es importante equilibrar las otras dimensiones con él. Stephen Covey le da gran importancia a la dimensión mental en el desarrollo del liderazgo. Para liderar es necesario saber, en el sentido de tener conocimiento. En el ámbito profesional, el líder debe estar capacitado, actualizado, mantener esa curiosidad intelectual que empuja a aprender continuamente adquiriendo conocimientos que le permitan interpretar adecuadamente la complejidad y tomar decisiones acertadas.

Nos queda el fuego. Este es quizás el elemento más difícil de explicar. Ben Walden lo plantea como una “metáfora de aquello que nos hace levantarnos de la cama en la mañana, más allá del sueldo”. Es “el elemento” para Sir Ken Robinson. Simon Sinek quizás lo identificaría como la fuente de ese “por qué” que nos impulsa a hacer lo que hacemos y así impulsa también a otros. Para Stephen Covey, lo que él llama el alma es allí donde encontramos un sentido de propósito para nuestra vida. El fuego es ciertamente la dimensión del espíritu humano que siendo inmaterial nos apunta hacia la trascendencia. Gracias a él encontramos valores que nos hacen sentido, es el motor de nuestra vocación y superación. Es ese yo profundo que vibra cuando se siente inspirado por el liderazgo de otro. En él nace el liderazgo inspiracional, tan necesario el día de hoy.

Habría notado el lector que los conceptos de liderazgo y educación se fueron entrecruzando en este escrito. Los cuatro elementos que Walden menciona aportan luces para pensar ambas realidades. La clave está en una cita literal de aquella conferencia: “Pocos líderes en una comunidad son tan visibles como un profesor frente a su curso.” En consonancia con la mirada de Covey, educar es liderar, y los mismos principios los rigen. De ahí que el liderazgo y sus herramientas sean tan importantes de fortalecer en todo educador, sin importar su cargo o jerarquía. Más allá de la didáctica y el currículo, necesitamos personas en la sala de clases capaces de liderar integralmente en los cuatro elementos, para conducir, formar e inspirar a las nuevas generaciones.

# “La tradición, disciplina, honor y excelencia se encuentran con el carpe diem”



**Javiera Duarte Labbé**

A través de los años la educación ha cambiado con respecto a la metodología que se emplea en relación alumno-profesor sin embargo ese cambio afecta en algunos casos la educación bajo la mirada más tradicionalista. La idea en el presente trabajo es evidenciar en la educación los paradigmas positivista y hermenéuticos que se encuentran en ella y como se enfrentan una con la otra teniendo como fuente de apoyo la película “La sociedad de los poetas nuestros” en donde se evidencia claramente el choque de estos dos enfoques y/o paradigmas.

Antes de profundizar en el tema se debe aclarar los conceptos de los paradigmas fenomenológicos / hermenéutico y del positivista o también, conductista.

- > Paradigma Hermenéutico: Podemos definir el paradigma hermenéutico (o también conocido como fenomenológico) como aquel en donde se comprende e interpreta los significados que las personas dan a sus actos; el sujeto participa de la realidad puesto que la realidad es una construcción, por lo tanto, significado. Aquí no es posible la objetividad.
- > Paradigma Positivista: A diferencia del anterior aquí el se observa y describe las cosas, la realidad social es externa, no se toma en consideración y debe existir una realidad y coincidencia

entre los sujetos que observan algo en particularidad, respecto a su realidad externa puesto que existen “leyes” por las cuales nos regimos y explican nuestro actuar/comportamiento

Entrando, luego de la explicación de los conceptos a la película, podemos ver que es una película que transcurre en el año 1959 (durante guerra fría) y nos muestra la academia norteamericana (siendo USA potencia mundial) Welton la cual se rige por cuatro pilares o lemas fundamentales que son: Tradición, disciplina, honor y excelencia. Los cuales representan la estructura de la academia. En esta academia los profesores son tradicionalistas y se nos da a conocer la integración de un nuevo profesor –al inicio del film- y éste al transcurrir

la película es quien, de cierta manera, rompe los esquemas tradicionalistas de enseñanza.

Por paradigmas mencionados anteriormente se presentan con los profesores:

Los profesores “tradicionalistas” son la clara ejemplificación del paradigma positivista/conductista. Aquí no se logra una relación afectiva entre alumno y profesor, el rol del profesor es enseñar y el alumno debe aprender tales enseñanzas; La enseñanza se basa en aprender los contenidos y aprobar posteriormente en los exámenes de forma cuantitativa. Además, las formas de enseñanza son metódicas, el alumno debe repetir hasta memorizar (como por ejemplo en la clase de latín), aprender de tal forma que todo está programado limitando que el estudiante pueda pensar libremente o cuestionar las cosas. A este método de educación se le añaden formas para reforzar y cuidar el aprendizaje y estructura de la academia, un ejemplo claro de esto es cuando se le castiga al personaje de Charlie por hacer algo indebido según las reglas y normas de la academia.

Con la llegada del profesor Keating -quien se encargaba de la clase de literatura- se nota la diferencia en relación a los demás profesores. Keating es más ortodoxo con sus enseñanzas, se opone a que sus alumnos aprendan de forma metódica y opta por una manera distinta haciendo que los alumnos participen, o sea, en diferencia con los otros, aquí él quiere que piensen. Es él, además, quien le plantea a sus estudiantes el concepto del “Carpe Diem” que significa aprovecha el día con el fin de que los chicos abran su mente. Ocurriendo la inserción de este profesor, los alumnos notan las diferencias e incluso comentan entre sí lo “raro” que le pareció la clase, pero a pesar de ser “rara” fue también diferente debido a que han estado acostumbrados a los profesores tradicionalistas e incluso se cuestionan cómo será la forma de evaluar respecto a los futuros exámenes en el ramo; Con todo lo ya descrito y pudiendo entender la forma de enseñanza del Sr. Keating podemos apreciar claramente que se trata del paradigma fenomenológico/hermenéutico y además, para este

profesor lo importante no es lo cuantitativo como en los demás, sino, lo cuantitativo de sus alumnos que significa, como se expresen sus alumnos y lo podemos apreciar la escena en donde se presenta la tarea querida por el profesor en donde debían crear un poema, aquí el personaje de Todd no realiza la tarea y al ser mencionado por Keating para recitar lo creado dice que no lo ha hecho y éste, en lugar de reprocharlo, lo incentiva para que frente a sus compañeros e improvisadamente cree/invente un poema.

Ahora bien, no sólo los profesores caben en el paradigma positivista sino que también lo hacen los padres, en la película piensa que sus hijos deben tener futuros asegurados teniendo grandes títulos ya sea de doctor, abogados o contadores, etc. Son rígidos y apoyan totalmente a la academia y su estructura firma de enseñanza. Aquí se puede apreciar cuando el padre de Neil, el Sr. Perry rechaza que su hijo sea actor y lo obliga a retirarse e integrarse al ejército. El padre era un hombre que quería un futuro para su hijo que el mismo hijo no quería, creía en el orden el cual se aprecia en el pequeño pero significativo hecho que al momento que se va a acostar, luego de dar el ultimátum a su hijo, deja alineadas el calzado de dormir al lado de su cama, luego de esto está la escena clave que da pie para que suceda la conclusión y desenlace de la historia el cual es el suicidio de Neil, el cual al recibir las ordenes de su padre decide quitarse la vida para poder ser libre. El hecho llega a la academia y el principal culpable de este hecho es – a vista de los padres y los directores- el Sr. Keating por implementar ideas muy liberales las cuales durante toda la película había sido reprochadas por los mismos profesores tradicionalistas y padres.

¿Qué sucede en la realidad? Exactamente lo mismo. Los profesores por lo general optan por este paradigma positivista, no muchos crean lazos y vínculos con sus estudiantes, sino que se dedican a pasar sus temas a enseñar y enfocan solo en eso. ¿Qué pasa con el estudiante? Lo único que debe hacer es estudiar e incluso la frase típica de los padres es “tu único deber es estudiar” o también,

“estudia para que tengas un mejor futuro” nos convierten en una máquina para aprender conocimientos pero sólo aquellos que sean útiles en el futuro, el programa estudiantil en general nos presenta un curriculum para la sobrevivir, nos ven como herramientas, los ramos donde se nos deje explorar o descubrir nuestro pensar-capacidad creativa es reducido al máximo, como es en el caso de filosofía o bien, arte y la música.

*“(…) En otras palabras, lo real ha quedado definitivamente disuelto en los complejos mecanismos a través de los cuales se despliegan los procesos cognoscitivos, convirtiéndolos en un lugar en constante transformación o, para ser más preciso, en un lugar que no se encuentra en lugar alguno y que, en consecuencia, sólo puede ser habitado por individuos en permanente estado de disolución (…)” [Longás, 2006, p.29]*

Los alumnos se ven reducido con una meta “la PSU” no tienen espíritu para conocer ni aprender por el gusto del saber sino que lo hacen con la meta competitiva de entrar a una carrera universitaria para así poder tener una mejor vida, aquella que sus padres le vienen diciendo de pequeños, aquellos donde sus profesores le dicen que estudien, que aprendan. ¿Por qué? Porque eso se debe hacer, no existen muchos profesores que se interesen en realidad en el estudiante porque la sociedad no está autorizada a dejarse querer, dejar aprender y aprehender, ser críticos, nos volvemos máquinas aptas para la vida laboral futura, para desenvolvemos en una función que creemos elegir en libertad, pero lo hacemos bajo presupuestos creados por nosotros mismos de “debemos estudiar para tener una mejor vida, para comprar un auto, para cuando tenga hijos darle una mejor vida, para que puedan estudiar... etc, etc,” creamos de la vida aquello que queremos un ciclo sin fin, un eterno retorno. Hacemos lo que hacemos porque queremos y también con el fin de conseguir algo más y ese algo más recae a una ‘felicidad’ que va consigo el ‘dinero’ porque para ser feliz en esta sociedad debemos ganar dinero, no seremos felices siendo profesores puesto que no ganaremos dinero “el que puede, hace y el que no, enseña” sólo

ganaremos dinero con carreras prestigiadas a través de los tiempos: derecho, medicina, ingeniería, etc. “(…) Los objetivos de la educación escolar deben medirse en términos de desarrollo de competencias y capacidades que le permitan al alumno enfrentar las actuales situaciones de la vida real, implica que todo proyecto de vida debe ser entendido como un proceso de adaptación(…)” [Longás, 2006, p.30]. E incluso y lo que es más triste todavía, ese currículum de estudio que enseñan, en donde sólo puede aprender más aquel que puede seguir con estudios superiores, convirtiendo la educación curricularmente discriminadora.

El paradigma positivista predomina en nuestra sociedad, pero qué sucede en la película, al mismo tiempo que en la vida: el positivismo, o sea, tradición, disciplina, honor y excelencia choca y se encuentra con lo hermenéutico (fenomenológico) que se puede apreciar por el Carpe diem. Se concluye tomando la medida de eliminar de la estructura perfecta –según ellos mismos- que es la academia al Sr. Keating siendo este despedido de su puesto como profesor por ser acusado de la muerte de Neil y así la academia continuaría con su método tradicional dando el “triumfo” al positivismo, sin embargo, esto no es posible por el hecho de que lo hermenéutico crea lazos y emociones que no pueden ser borrados por la imposición del positivismo y se puede apreciar en la escena final en donde el Sr. Keating entra a la sala de clase en donde un nuevo profesor imparte la clase que él hacía, los alumnos se quedan en silencio y al momento que Keating está a punto de irse de la sala, pasando por el pupitre vacío el cual pertenecía a Neil Perry, Todd, uno de los alumnos protagonistas se para sobre su asiento siendo éste hecho ni realizado al azar ni por casualidad, sino que es un significado especial entre alumnos y profesor ya que, durante una de las clases que hizo el profesor invitó a sus alumnos a pararse sobre la mesa tal como él en ese instante hacía para que vieran que parados ahí, estando desde otro ángulo podrían apreciar las cosas de distinta forma. Todd, ya parado sobre su mesa, alza la voz confesando lo

que la academia (positivista) había obligado hacer para que él (Keating) fuese despedido y acusado de la muerte de Neil, mientras sucede esto el profesor ahora a cargo empieza a obligar a que bajara de su asiento, los demás compañeros y en especial los integrantes de la sociedad de los poetas muertos se suben acompañando y concordando con el discurso de Todd, dando así un apoyo al profesor de una manera significativa (el acto y las palabras). Concluye la escena con la frase de W. Whitman, la cual recitó en la primera clase el Sr. Keating diciendo que podían llamarlo así si eran capaces y estas palabras finales fueron: ¡Oh, Capitán! ¡Mi Capitán! Probando así que el paradigma hermenéutico, pese a ser eliminado por el positivismo, permanecerá.

No importan los esfuerzos que se creen para evitar lo fenomenológico, los profesores así, la educación así, por mínima que sea es como una semilla implantada en cada estudiante que llega a ser tocado por ella y como cualquier semilla y en esos cuerpos de los estudiantes, crecerá y perdurará. Si bien la tradición, disciplina, honor y excelencia es importante, por lo que nos han contado y hecho creer a través de los años, el Carpe Diem, el vivir el momento, el conocer más de lo que se nos enseña, el tener curiosidad, el querer más, perdurará y es incluso más valiosa que lo que nos han enseñado.

En síntesis, lo que sucede con la sociedad es que nos crean bajo un paradigma positivista en donde las cosas suceden, donde nos hacen máquinas de trabajo, debemos realizar las cosas de forma estructurada, lo que nos impone la sociedad, la educación que nos plantean es de "(...) preparar al estudiante para un error, para un vagar permanente sin convertirse nunca en algo tan definitivo que le impida estar dispuesto a vivir nuevas mutaciones, todo lo cual, sin dudas, forma parte esencial de los rasgos que caracterizan al individuo actual, el llamado hombre postmoderno(...)" [Longás, 2006, p.31]. Lo que el gobierno con sus reformas educacionales quiere en realidad es un currículum para sobrevivir en esta sociedad, convirtiéndonos a todos en personas útiles para desempeñarse en

un trabajo específico y teniendo mayor mano de obra y menos mentes pensantes y críticas con la idea de que educarse es sinónimo de capacitarse.

Tenemos profesores, padres, estudiantes regidos con este paradigma positivista que cuando llega uno contrario es visto de forma despectiva puesto que, sale del modelo, sale del orden da cuenta que el sistema que está implementado puede ser distinto y que cada persona, como individuo tiene derecho a ser crítico a expresarse, querer más y llevar al máximo el sentido del Carpe diem. "(...) Kant decía que (al menos en filosofía pero seguramente debería ser, en la actualidad, ampliado para todo saber) no se trata de enseñar pensamientos, sino de enseñar a pensar". [Langón, 2006, p95] Enseñar a pensar y ahí radica el gran problema con estos dos paradigmas presentes en la película y también en la realidad, nos quieren enseñar pensamientos y no a pensar, debemos ser útiles y no un problema para aquellos que controlan y dominan nuestra sociedad.

"(...) la absoluta obediencia a este 'orden de cosas' y la total sumisión frente a esta representación de la realidad, forman parte también del hechizo que la velocidad del conocimiento y su extensión y aplicaciones infinitas ejercen hoy sobre los individuos, abatidos por el esfuerzo de "ganarse la vida" en un mundo altamente competitivo, hechizo que, no cabe duda, ha extendido su poder sobre los ideólogos de la Reforma educacional (...)". [Longás, 2006, p.29]

### Bibliografía

1. Filosofía versus Educación: ¿un contrasentido de la Reforma Educacional? Fernando Longás. Archivo N°1/ 2006 Artículos, ensayos, conferencias.
2. Comentario sobre el documento Filosofía en la educación escolar chilera. Mauricio Langón. Revista de Filosofía Archivos. 2006. Departamento de Filosofía UMCE.
3. Acerca paradigma positivista y paradigma hermenéutico <https://prezi.com/t2xw2oep2smx/cuadro-comparativo-del-positivismo-y-hermeneutica/>

## ¿Cómo construir aulas en que los estudiantes se sientan pertenecientes a un grupo que aprende en conjunto?

Nuestros estudiantes han sufrido por una “doble pandemia”: aislamiento social por el COVID-19, y adicción a los smartphones y redes sociales. Las investigaciones en bienestar psicológico han levantado las alarmas de los efectos de la adicción a las pantallas, especialmente a los smartphones **¿Sabías que en promedio los adolescentes los usan más de ocho horas diarias?**

La pura presencia de un celular afecta la capacidad atencional y de pensamiento profundo en niños y adultos.

### ¿Cómo lograr que las escuelas sean un espacio de “reconexión” social y emocional con profesores y entre compañeros?

- 1 Sentir pertenencia a un grupo es uno de los factores psicológicos más importantes para fomentar la motivación.

Pero *¿cómo creamos ese sentido de pertenencia en contextos académicos?*

- 2 La conexión entre miembros de un grupo se puede fomentar a través de compartir **normas claras**, que sean percibidas como **justas, con sentido de propósito, consistentes y congruentes** con los valores del contexto.

Sin embargo, para lograrlo se necesita que las normas sean establecidas a nivel institucional y no solo en clases específicas. De esta forma, los estudiantes perciben que existen normas predecibles y que están dirigidas a mejorar sus aprendizajes. Por ejemplo: tener una norma transversal y firme sobre el uso de celulares en clases.

- 3 Una forma de establecer estas normas dentro de cada clase, es que las instituciones educativas definan:

**Procedimientos:** una determinada forma de hacer cierto tipo de tarea. Por ejemplo: el profesor dice “gira y discute con tu compañero la pregunta de la pizarra” y espera que ellos rápidamente comiencen a discutir.

**Rutinas:** un procedimiento que se ha transformado en un hábito, haciendo mucho más fluido lo que pasa en el aula.

**Ej.:** estudiantes tienen mayor experiencia en la práctica del procedimiento y lo hacen rápidamente sin confusión.

- 4 Potenciar sentido de pertenencia no es una decisión excluyente de desarrollar aprendizajes de calidad ni de ser académicamente rigurosos.

Doug Lemov propone diversas estrategias para lograr esta intersección, por ejemplo:

**Hábitos de discusión:** “establecer y mantener contacto visual y desplegar frecuentemente comportamientos prosociales no verbales” (ej., chasquear los dedos para mostrar acuerdo con una opinión).



#### Bibliografía

- Lemov, D., Lewis, H., Williams, D. & Frazier, D. (2022). Reconnect: Building School Culture for Meaning, Purpose, and Belonging.  
Lemov, D. (2022). *Enseña como un maestro 3.0*. Editorial Aptus.  
Common Sense Media (2021). El censo de Common Sense: el uso de los medios en niños de 8 a 18 años, 2021.

## ¿Por qué a los estudiantes no les gusta la escuela?

### “El cerebro no está diseñado para pensar”

Las personas **somos curiosas** por naturaleza, pero pensar **no se nos da muy bien**; a menos que las condiciones cognitivas sean adecuadas, evitaremos pensar. El pensamiento arduo es lento, y poco efectivo para resolver problemas urgentes (por ejemplo, de supervivencia).



### ¿Por qué? Pensar es difícil y tiene requisitos.

El pensamiento ocurre cuando combinamos información nueva con la que recuperamos desde nuestra memoria a largo plazo.

Lograr un pensamiento efectivo depende de:

- La calidad de la información que recibimos del entorno.
- Los conocimientos y procedimientos almacenados en la memoria a largo plazo.
- Tener capacidad disponible en la memoria de trabajo.

Entorno

**Memoria de trabajo**  
Espacio donde ocurre el pensamiento consciente.



**Memoria a largo plazo**  
Espacio ilimitado donde se almacena el conocimiento factual y procedimental para realizar todas nuestras actividades cognitivas.

### Implicancias generales para la educación

Trabajar en un problema con un nivel de dificultad apropiado es gratificante, pero deja de serlo cuando es demasiado difícil o fácil.

#### 5 recomendaciones:

- 1 Defina desafíos posibles de lograr por parte de los estudiantes.
- 2 Tenga en mente las limitaciones de la memoria de trabajo.
- 3 Identifique preguntas más relevantes y desafíos moderados.
- 4 Planifique hacer cambios de ritmo que atraigan la atención.
- 5 Registre en un diario las estrategias que le han funcionado para adecuar los desafíos.

### Si a todos nos cuesta pensar, ¿cómo ayudamos a los estudiantes con mayores dificultades?

#### 5 recomendaciones:

- 1 Elogie el esfuerzo y no las habilidades “innatas”, ya que la inteligencia es maleable.
- 2 Convénzalos de que el esfuerzo da frutos.
- 3 Trate los errores como parte del aprendizaje.
- 4 No dé por sentado que sus estudiantes saben cómo estudiar.
- 5 Demuestre tener confianza en todos sus estudiantes.



Documento elaborado en base al libro *¿Por qué a los estudiantes no les gusta la escuela?* del científico cognitivo **Daniel T. Willingham**. Libro disponible en [aptus.org/libros](http://aptus.org/libros).

Para más información sobre este y otros documentos ingresa a [aptus.org/publicaciones](http://aptus.org/publicaciones).

# La crisis post-pandemia de la educación chilena: el desafío de reinstitucionalizar la educación escolar<sup>1</sup>.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN AVANZADA EN EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD DE CHILE



Cristian Bellei  
Carvacho

No es misterio para nadie que la pandemia afectó fuertemente la educación, pero ¿qué tan profundamente lo hizo? Acá mi conclusión. Vista globalmente, estimo que la pandemia afectó las bases del funcionamiento regular del sistema escolar chileno y -como consecuencia- es posible afirmar que ha existido un proceso de desinstitucionalización. Hay muchas señales, pero las más visibles son la extrema dificultad para reabrir las escuelas, el ausentismo y problemas de salud mental docente, la asistencia irregular de los estudiantes, los problemas de conducta y socioemocionales, y el severo retraso en la adquisición de aprendizajes básicos.

Ciertamente, en todas estas dimensiones los efectos de la pandemia se construyeron sobre debilidades previamente presentes en la educación chilena y la sociedad. Por tanto, revertir estas tendencias demandará un enorme y persistente esfuerzo para fortalecer las instituciones educacionales, profesionalizar la docencia, y mejorar la calidad de vida de los niños y jóvenes, pero también para innovar tanto en las dinámicas internas de la educación como en sus relaciones con la sociedad. Vamos por parte.

Chile tuvo uno de los cierres de escuela más prolongados del mundo, muy por sobre los demás países de la OECD. La pobre gestión de las autoridades políticas y educacionales, marcada por su incapacidad para generar confianza

---

<sup>1</sup> Esta columna está basada en "Post-pandemic crisis in Chilean education. The challenge of re-institutionalizing school education, por aparecer en "Schools and Society During the COVID-19 Pandemic: How Education Systems Changed and the Road Ahead, F. Reimers (ed.), Springer Nature, Switzerland.

entre las familias y escuelas, y garantizar las condiciones para liderar efectivamente las organizaciones escolares, sumado al clima de conflicto instalado por actores políticos y gremiales (incluyendo el Colegio de Profesores), hicieron que -tristemente- la educación de niños y jóvenes estuviera lejos de ser una prioridad social, política y económica durante la pandemia. Así, aun el primer semestre de 2021, 3 de cada 4 escuelas permanecía cerrada, y la gran mayoría de las que abrieron lo hizo solo unos días de la semana y por algunas horas. Más aun, si bien hacia fines de ese año 92% de las escuelas reportaba estar abierta, se estima que -en promedio- la jornada escolar para los estudiantes era poco más de la mitad del tiempo pre-pandemia (de hecho, sólo el 9% de las escuelas logró recuperar su jornada pre-pandemia). Recién en 2022, el tercer año de pandemia, las escuelas lograron reabrir masiva y sistemáticamente. Entonces se revelaron los “nuevos” problemas.

La escuela no es solo el lugar donde aprenden los estudiantes, es el lugar de trabajo de los profesores. El ausentismo docente por licencias médicas -considerado ya elevado previo a la pandemia- aumentó en promedio 22% el primer semestre de 2022 (con un peak de casi 90% en marzo); las licencias también fueron levemente más extendidas que previo a la pandemia. Hacia mediados de 2022, 36% de los directores reportaba que el ausentismo docente era su principal problema (tanto en escuelas privadas como públicas), con uno de cada cuatro directores afirmando que tenían que resolver problemas de falta de personal docente todos los días. Esto afecta a educadores de todos los niveles -incluyendo preescolar-, siendo las razones médicas generales y la salud mental los dos principales proble-

mas a la base. Existe bastante evidencia de que los docentes experimentaron severos problemas de agotamiento crónico físico y mental durante la pandemia, malas condiciones de trabajo en el hogar, estrés y variados otros síntomas como ansiedad, miedo, y la sensación de estar sobrepasados por los deberes laborales y familiares (especialmente las docentes mujeres). Algunas investigaciones estiman estos síntomas presentes en aproximadamente dos tercios de los docentes chilenos, con 2 de cada 5 presentando síntomas indicativos de psicopatologías severas. Nuevamente, esto afecta tanto a docentes del sector público como privado, lo que sugiere problemas estructurales presentes en la educación chilena. Previamente, la extensa jornada laboral, la alta proporción de horas lectivas/no lectivas y el elevado tamaño de la clase (entre otros factores), explicaban el estrés laboral docente; durante la pandemia, se agregaron las difíciles condiciones de la enseñanza a distancia.

El cierre de las escuelas, pero también las duras condiciones de vida en los hogares durante y posterior a ella, han causado impactos severos en los estudiantes. El intento de reproducir la escuela en la casa simplemente no funcionó para la gran mayoría de los estudiantes. Hacerlo, suponía una larga cadena en la cual bastaba un eslabón roto para fracasar, y en la mayoría de los hogares chilenos, había varios fracturados: la escuela debía ofrecer buenas oportunidades formativas a distancia, pero luego en la casa ¿había internet estable, un dispositivo disponible para el estudiante, un espacio tranquilo para estudiar, un ambiente familiar conducente al aprendizaje, silencio y espacio, apoyo de un adulto? Y el propio estudiante tenía que poner lo suyo,

pero ¿había motivación, tranquilidad, ánimo, sentido de propósito, buen descanso, ejercicio físico, espacios de distracción? Por cierto, estos “eslabones” perdidos eran aun mayores en casas pequeñas, sin patio, con familias en crisis económicas, o afectadas directamente por la salud física o mental. Todo esto, “nuevo”, se sumó a lo que ya sabemos: que en Chile la niñez sufre de violencia física y psicológica, y mal trato masivamente en sus hogares. Ante este desolador panorama, aplicar las pruebas “integrales de aprendizaje” solo ha servido para -re-confirmar lo casi evidente: que, sin escuela operativa, las oportunidades y logros de aprendizaje simplemente están ausentes mayoritariamente en Chile.

El retorno a clases ha desnudado las secuelas. El ausentismo escolar ha aumentado, sobre todo bajo la forma de una asistencia irregular (se estima que aproximadamente uno de cada 3 alumnos asiste irregularmente a clases), en donde el ausentismo severo se ha duplicado comparado a las cifras pre-pandemia, pasando de 1 a 2 de cada 5 estudiantes. Ahora tenemos una educación “de baja intensidad”, presencial, pero en muchos casos la cámara sigue apagada. Además, han aumentado significativamente los problemas de convivencia, disciplina escolar, y los conflictos entre los estudiantes. Por último, los referidos problemas de salud mental, se expresan en las escuelas como masivos problemas socioemocionales. Estudiantes que no saben cómo relacionarse con sus compañera/os, que no se atreven a hablar delante del grupo, con crisis de pánico, explosiones de agresividad y violencia, entre otras.

Si nuestro análisis es correcto, lo que la educación chilena necesita para recuperarse de la crisis pandémica es mucho más que un

programa de recuperación de aprendizajes y de composición de la convivencia (ambos, por cierto, importantísimos). Se precisa re-institucionalizar nuestra educación. Las instituciones funcionan porque existe una creencia en su legitimidad y su conveniencia, porque hay confianza en ellas y -en este caso- sus autoridades y profesionales; esto produce una adherencia a sus prácticas, sus ritos, sus marcos regulatorios y de acción, y todo esto da sentido al esfuerzo personal que se precisa para participar, a la inversión emocional y de tiempo. La “gramática escolar”, su tradicional forma de organización (i.e. currículum, aulas, jornada escolar, pedagogía, formas de evaluación y progresión, etc.), ha expresado ese acuerdo social por muchas décadas. Es esa gramática la que parece ahora desfazada, anacrónica. Previo a la pandemia había fuertes señales de que la educación “para el siglo 21” (¡que ya termina su primer cuarto!) no era la que teníamos. Ahora resulta evidente.

# ¿Cómo reestablecemos y lideramos la convivencia escolar?

“Los líderes escolares no logran una cultura escolar excepcional en base a su carisma, sino a su constancia: estando siempre presentes de manera constante, como la calma en el ojo del huracán”.

Paul Bambrick-Santoyo

## I. Dimensiones para (re)construir una cultura escolar.

### 1. Explicitar y enseñar normas sociales

#### Solemos creer que los estudiantes:

Valoran los mismos comportamientos que los adultos.

Saben en cada momento qué debieran estar haciendo.

Saben lo que se espera de ellos y también la forma de comportarse de acuerdo a ello.



#### Una mejor alternativa es enseñar explícitamente:



Comportamientos deseables para la vida en la escuela y por qué son importantes para ellos y la comunidad.

Entregar indicaciones claras y detalladas de qué vamos a hacer.

Explicaciones claras, no solo decir “pórtense bien”, sino detallar qué significa esto y cómo lograrlo.

### 2. Motivar Estrategias para motivar a los estudiantes a un comportamiento constructivo:

- Darles razones personales y comunitarias. → Por qué es bueno para ti y para el grupo.
- (Re) construir el sentido de comunidad. → Adelantar y promover instancias que facilitan construcción de vínculos.

Pero... la motivación no es suficiente porque la fuerza de voluntad y el autocontrol pueden no estar desarrollados. ¿Qué hacer?

- Hacer el buen comportamiento **más deseable y fácil**; y la mala conducta más difícil. ¿Cómo? → Creando buenos hábitos, porque automatizan lo que es deseable.  
↓  
Se desarrollan con mucha práctica repetida facilitada con **rutinas compartidas** en la escuela.

### 3. Prevenir Cuando ya ocurren los “incendios” es mucho más difícil actuar, lo más efectivo es prevenir. ¿Cómo?

#### A Creación de **hábitos y rutinas** que son claves para (re) crear la cultura escolar, porque:

- la **predictibilidad** reduce el estrés;
- al ser **automáticos**, no dependen de que siempre estén motivados (algo imposible).

#### B Estrategias complementarias para bajar la tensión:

- Actividades de reducción de estrés como mindfulness y deportes.
- Aumentar oportunidades para crear sentido de pertenencia (ej: actividades extraprogramáticas).



### 4. Reaccionar

#### 1. Reforzar

Es más efectivo destacar el comportamiento positivo que el negativo.

#### 2. Redireccionar

Priorizar intervenciones poco invasivas, evitando interrumpir la clase.

#### 3. Consecuencias

Rapidez y consistencia en aplicar las normas.

#### 4. Contener y derivar

Claridad de cuáles son las redes de soporte.

## II. ¿Qué debe incluir un plan de “reseteo” de la cultura escolar?

#### A Comenzar definiendo focos del plan en momentos críticos en dos niveles.

##### Sala de clases

##### ¿Dónde está el problema?

Ej: entrada al aula, salida, reparto de materiales u otros.

##### Escuela

##### ¿Dónde está el problema?

Ej: recreo, transiciones, almuerzos u otros.

#### B Alineamiento de los adultos en la escuela.

- El alineamiento es clave para lograr la consistencia.
- El impacto de esfuerzos conjuntos alineados es mucho mayor que muchos esfuerzos individuales incoherentes.
- Es clave buscar alianzas con los padres/apoderados que ayuden a alinear a las familias en una visión común.



• Si quieres profundizar en estos desafíos te recomendamos leer los capítulos 10, 11 y 12 de **Enseña como un maestro 3.0** y capítulos 5 y 6 del libro **Las palancas del liderazgo escolar 2.0**. Encuentra estos y otros libros en [aptus.org/libros](http://aptus.org/libros).

• Para más información ingresa a [aptus.org/publicaciones](http://aptus.org/publicaciones).

# La violencia escolar extrema en Chile



**Edgardo Araya Rojas**

Violencia Escolar Extrema en los establecimientos educacionales en Chile, prohibición de la Superintendencia de Educación a detectores de metales y revisión de mochila, resolución judicial a favor de los detectores de metales: Una discusión pendiente.

EXTRACTO para publicación de esta revista.

## Notas del Autor

El Siguiendo trabajo no refleja necesariamente los puntos de vistas: de los equipos directivos y de gestión de las unidades educativas donde realizo labores profesionales.

### 1. Resumen

El concepto de Violencia Escolar Extrema no es acuñado en el lenguaje en Chile, pero este refleja un fenómeno creciente y patente en otros países, se refiere al uso de armas y artefactos incendiarios o confección de bombas usados en los establecimientos educacionales por cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.

Se aborda el dictamen N°65 de la Superintendencia de Educación que prohíbe el uso de detectores de metales y revisión de mochilas, además el ente fiscalizador esboza que los establecimientos no pueden hacer nada frente a hechos que corresponden a fenómenos sociales. En contraste la resolución del Juzgado de Familia de Antofagasta, instruyendo que se instalen cámaras y detectores de metales, dan una mirada interesante de las razones para tomar dichas decisiones, en ambos casos con argumentos de resguardo a los estudiantes por ser menores de edad, pero con medidas disimiles al momento de resolver.

¿Quién está cautelando de mejor forma el bien superior del menor según los argumentos entregados por las dos entidades?

Recorreremos casos de nivel internacional y medidas preventivas adoptadas que incluyen detectores de metales, a su vez veremos los casos pesquisados el año 2022 en Chile donde estudiantes usaron armas, para finalmente instar a una discusión amplia sobre estas medidas.

Lo anterior porque sigue siendo prioritario en nuestra sociedad velar por comunidades educativas con ambientes seguros, donde el estudiante se sienta protegido.

El siguiente texto no pretende estigmatizar a los estudiantes. El objetivo es reconocer que un solo acto cometido en el contexto de la violencia extrema justifica agotar todas las instancias de discusión para evaluar todas las medidas al alcance de las comunidades educativas para evitar dichos actos, más aún si hay antecedentes que permiten presumir que van en ascenso los hechos de violencia escolar extrema en Chile.

## 2. Limitación del presente documento

Para efectos de la discusión, nos enfocaremos en la Violencia Escolar Extrema o Violencia Grave.

## 3. La Normativa sobre Convivencia Escolar y Maltrato Escolar en Chile.

La preocupación del Estado en Chile por abordar de forma explícita los temas de convivencia escolar y el tratamiento de maltrato escolar, se abordan en distintas normativas y/u orientaciones las cuales destacamos las siguientes:

- Ley 20370, Establece la Ley General De Educación, “f) Contar con un reglamento interno que regule las relaciones entre el establecimiento y los distintos actores de la comunidad escolar, y que garantice el justo procedimiento en el

caso en que se contemplen sanciones. Este reglamento no podrá contravenir la normativa vigente.”.

- Circular 482 de la Superintendencia de Educación que imparte instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educativos de Enseñanza Básica y Media con Reconocimiento Oficial del Estado, 2018.
- Circular 860 Circular que imparte Instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educativos Parvularios, 2018.
- Decreto con Fuerza de Ley N°2, 2010, que en su artículo 16 letra D, expresa: “Revestirá especial gravedad cualquier tipo de violencia física o psicológica, **cometida por cualquier medio** en contra de un estudiante integrante de la comunidad educativa, realizada por quien detente una posición de autoridad, sea director, profesor, asistente de la educación u otro, así como también la ejercida por parte de un adulto de la comunidad educativa en contra de un estudiante.”.(el subrayado y negrita es nuestro)
- Ley “Aula Segura”, que en resumen norma lo siguiente:

Esta ley modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer las facultades de los directores de los establecimientos educacionales, incorporando un procedimiento expedito de expulsión o cancelación de matrículas en aquellos casos de **violencia grave** que afecten los derechos e integridad de los miembros de la comunidad educativa. Al respecto, señala que afectan gravemente la convivencia escolar cualquier acto cometido por cualquier persona en las dependencias de los establecimientos que cause daño a la integridad física o síquica de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de terceros que se encuentren en las dependencias del establecimiento.

Se faculta al director del establecimiento en caso de que algún miembro incurra en una conducta **grave o gravísima** de acuerdo al reglamento interno de cada institución, para, previa una investigación interna, adopte las medidas que estime necesarias, incluso como medida cautelar la suspensión mientras dure la investigación. Asimismo y en caso que del procedimiento sancionatorio un alumno sea expulsado, la SEREMI de Educación velará por la reubicación del estudiante sancionado en los establecimientos que cuenten con profesionales que presten apoyo psicosocial, y adoptará las medidas para su adecuada inserción en la comunidad escolar, informando a la Defensoría de los Derechos de la Niñez, cuando se trate de menores de edad. (Ley 21128, 2018) (el subrayado y negrita es nuestro).

- Dictamen N°52, de la Superintendencia de Educación, Sobre las modificaciones introducidas por la Ley N°21128, Aula Segura, al Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación, y la aplicación del procedimiento de expulsiones.
- El cenit de las orientaciones es el “Modelo Orientador Para la Elaboración de un Protocolo de Actuación Frente A Situaciones De Maltrato, Acoso Escolar o Violencia Entre Miembros de la Comunidad Educativa, 2020” elaborado por la Superintendencia de Educación.

En ella se contiene los elementos mínimos con respecto a la reglamentación de convivencia escolar, en el escrito se abordan los temas de violencia desde ámbitos preventivos y de actuación en el caso de detectarse algún caso, así se crean los comités de buena convivencia con su respectivo encargado hasta la confección de protocolos en caso de maltrato escolar.

#### 4. El abordaje de la convivencia escolar desde el punto de vista del espacio de actuación

La podríamos identificar en tres áreas:

1. **De formación:** en esta área encontramos las acciones que conllevan a concientizar la resolución pacífica de los conflictos para toda la comunidad educativa y enfrentarlos como una oportunidad de enseñanza y aprendizaje en la formación de los estudiantes. Identificamos acciones como: planes escritos de formación de convivencia escolar, talleres, creación de departamentos de convivencia escolar, entre otros.
2. **De disuasión:** contiene labores que tienen por objetivo desalentar actitudes o acciones por la comunidad educativa que tenga como consecuencia el romper el clima de la buena convivencia, por ejemplo: cámaras, seguridad privada, mochilas transparentes, detectores de metales, entre otros.
3. **De reacción:** procedimientos (que normalmente están normados) de actuación una vez ocurrido un hecho de violencia.

#### 5. La Problemática de la Violencia Escolar Extrema.

##### 5.1. LA VIOLENCIA ESCOLAR

En la actualidad pensar en un establecimiento educacional libre de cualquier tipo o grado de violencia es una utopía, que siendo tal, no podemos claudicar en alcanzarla. Sobre todo, si queremos lograr el objetivo de una educación donde aportemos con ciudadanos que rechazan la violencia como método efectivo de resolver sus controversias, conjuntamente con trabajar para que todos los estudiantes logren aprendizajes significativos, igualmente estos valores son compartido en el documento de la

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, UNESCO, (2010) que afirma: “Si el mundo quiere alcanzar los objetivos de la Educación para Todos, se ha de prestar atención al problema de la violencia en los contextos de aprendizaje”. Pero es el fenómeno de violencia escolar extrema la cual nos concita una especial preocupación, por la misma expresión de “extrema”, sus consecuencias adversas de corto, mediano y largo plazo en ámbitos de comunidades escolares y sociedad; y en el individuo en cuanto a las consecuencias psicológicas en los mismos, hacen relevantes a nuestro juicio poner mayor atención.

La preocupación en Chile con respecto al uso de armas u otros elementos que provoquen daño, se debe a que los espacios educativos son sensibles a sus contextos sociales, de igual forma lo expresa el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), (2019), “A primera vista, sobresale el hecho de que las escuelas no son inmunes a lo que sucede en sus contextos.” (pág. 12) y Chile vive un fenómeno de aumento de la delincuencia y acceso a las armas en menores nunca antes visto.

Otro elemento que nos concita interés es la falta de información fidedigna de los casos de extrema violencia y usos de armas o elementos incendiarios en los colegios, UNLIREC, (2019) lo evidencia:

La falta de datos estadísticos y registros de este tipo de incidentes impide determinar con certeza el verdadero alcance del problema. Los hallazgos

sugieren que la presencia no declarada de armas de fuego en las escuelas puede ser mayor a los casos reportados y recogidos por las autoridades y los medios de comunicación. (pág. 13)

En Chile la Superintendencia de Educación es el organismo que cuenta con facultades para obtener esta información, pero en la actualidad solo procede a registrar los casos que se obtienen por denuncias, datos que se registran desde el año 2016, es evidenciado el procedimiento en la información recibida en el ORD.: 10DJ TRA N° 0140 con fecha 17 de febrero del 2023 “un archivo Excel con datos de denuncias ingresadas a la Superintendencia de Educación y cifras del registro de estudiantes”, solicitado por el canal de transparencia.

## 5.2. LA VIOLENCIA ESCOLAR EXTREMA

La llamada Violencia Escolar Extrema, Según (Gutiérrez Zúñiga, 2019), es “una de las formas del fenómeno internacional contemporáneo” que está en constante crecimiento y el autor la define como expresiones de “ataques escolares realizados por estudiantes armados”, en cuanto a las armas que podrían verse involucradas en el contexto escolar mantendremos las descripciones del artículo, agregando una última descripción usada por la normativa de “Aula Segura” (Ley 21128, 2018) y sus respectivos ejemplos acorde a la evidencia de la investigación que desarrolló el autor<sup>2</sup>:

2 No se encontró información disponible para identificar que tipos de armas se han usado en el contexto escolar chileno, por aquello se ocupó una descripción del estudio (Gutiérrez Zúñiga M., 2019) para objetividad la definición.

- a. Armas de fuego: pistolas, rifles y metralletas.
- b. Armas blancas: cuchillo, espada y hacha.
- c. Armas impulsoras: arcas y balles-tas.
- d. Artefactos incendiarios; bombas caceras.

### 5.3 ENFOQUES SOBRE LA VIOLENCIA ESCOLAR EXTREMA

El enfoque<sup>3</sup> que tiene el estudio de la Violencia Escolar Extrema se concentra en las interacciones sociales y culturales que se producen entre los actores involucrados en estos actos, tanto dentro como fuera de los establecimientos educacionales para identificar la problemática, por aquello nos adherimos a dos premisas planteadas por el autor Gutiérrez Zúñiga, (2019) con el objeto de poder desarrollar los análisis de los casos en Chile con la misma mirada:

El **primero** es que todo acto —particularmente de la naturaleza recién descrita— se gesta y lleva a cabo no solo como resultado de la individualidad de un sujeto, sino también a partir de cierto conjunto de sus relaciones sociales. El **segundo** es que, en ese sentido, dicho acto es una forma de hacer saber algo a los otros que se encuentran en la retícula sociocultural a la que pertenece el sujeto que lo lleva a cabo. (Gutiérrez Zúñiga, 2019, pág. 14) (lo destacado con negrita es nuestro).

Es necesario considerar que no siempre un estudiante que lleva un arma

tiene como objetivo usarla contra la comunidad, puede haber motivaciones como solo mostrarla a sus compañeros, aquello prohibido que genera curiosidad y se quiere compartir, “los estudiantes que llevan armas a la escuela no siempre tienen la intención de utilizarlas”, “el 36% de los casos analizados se encontró que los estudiantes llevaron armas de fuego a la escuela sin intención de usarlas ni hacer daño a nadie” UNLIREC, (2019), págs. 12, 62, pero sin duda el riesgo potencial al manipularla o el solo hecho de ser percibida por los integrantes de la comunidad educativa puede producir desde una conmoción o terror hasta un hecho irreversible y lamentable como es la pérdida de una vida.

### 5.4. LA VIOLENCIA ESCOLAR EXTREMA, DATOS DE LA EVOLUCIÓN DEL FENÓMENO A NIVEL GLOBAL

El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), (2019) describe las motivaciones para usar armas de la siguiente forma:

La aceptación cultural y social, y el significado que se les asigna a las armas, como símbolos de masculinidad, respeto, prestigio y poder, impulsan a algunos estudiantes a buscar “un lugar” en las escuelas intimidando y amenazando a sus compañeros, incluso a sus maestros. Las armas, en estos contextos, también se perciben, en algunos casos, como instrumentos para protegerse frente a la violencia física y las agresiones y acoso que sufren los estudiantes tanto al interior de las escuelas como en su trayecto a ellas. (pág. 12)

3 El estudio no desconoce las condiciones de diagnósticos psicopatológicas preexistentes pero el solo diagnóstico no explica los hechos ocurridos y el recurrir a ellas como expresión de causalidad reduce el fenómeno a una “etiqueta” impidiendo una reflexión más profunda del tema.

El incremento de armas de fuego por escolares se explica según UNLIREC.(2019):

La proliferación de armas de fuego y su fácil acceso, la presencia de pandillas y de actores del crimen organizado, la violencia e inseguridad presentes en las comunidades son algunos de los factores que podrían contribuir a que los estudiantes entren en contacto con armas de fuego en algún momento de sus vidas, ya sea como usuarios, testigos o colaboradores. (pág. 60)

Los datos recogidos del estudio Gutiérrez Zúñiga, (2019)“El hacer saber de los motivos de los estudiantes que han tomado las armas en la escuela. Elementos para pensar la violencia escolar extrema”. Recogidos 65 casos de estudio develaron información en cuanto a datos y temporalidad, que son de interés en nuestro análisis debido que nos permitirán crear conocimiento sobre la problemática y realizar una inferencia a los actos ocurridos en Chile.

Del informe muestran que 6 casos bajo estas características de violencia se identificaron en un periodo de 195 años entre 1.764 -1.959, fueron perpetuados por tres docentes, dos directivos, y un padre de familia, como se deslinda ninguno de ellos fue un escolar.

Un cambio en los protagonistas de la violencia escolar extrema se produjo a contar del año 1.966, siendo desde esa fecha estudiantes los protagonistas de la violencia, los 65 casos hasta el año 2018 significó un aumento considerable en solo 52 años con respecto a la primera medición. Desde

1996 estos ataques se desarrollan en cada año (exceptuando los años 2010 y 2016), evidenciando el fenómeno como algo creciente.

#### 5.5. LOS INDICADORES SEGÚN SEXO.

De los 65 casos de estudio según Gutiérrez (2019), “solo cuatro de ellos fueron perpetrados por estudiantes del sexo femenino”, por ende, el sexo masculino representa el 93,85% de los casos.

De un total de 105 casos de estudiantes que portaban armas se identificó a “97 hombres frente a 8 mujeres”, representa el 92% de los casos.UNLIREC (2019) (pág. 50)

La concentración del porte de armas por parte del sexo masculino y el registro de víctimas del sexo femenino que alcanza al 43% UNLIREC (2019) (pág. 46), hacen necesario una mayor política de resguardo y estudios para afirmar o descartar la violencia de genero con el objetivo de generar políticas efectivas en la eliminación de la violencia.

#### 5.6. DIMENSIONES O MOTIVACIONES QUE EXPLICAN LOS ACTOS DE VIOLENCIA ESCOLAR EXTREMA

El estudio de Gutiérrez Zúñiga (2019), identifica 5 grupos que llamó dimensiones, que explican las motivaciones que llevaron a los estudiantes a “resolver” la problemática que los aquejaba:

- a. **Responder a la pérdida de componentes fundamentales de sí mismo:** en esta dimensión incluye la pérdida de la perspectiva o esperanza de tener una vida vivible. Los estudiantes que llevaron a cabo actos de violencia extrema fueron objeto de múltiples formas de exclusión, como: marginación, intimidación, deshonra, humillación, rechazo, abandono, maltrato físico y subjetivo, abuso, acoso traición, entre otros.

- b. **Efectuar una rebelión:** la motivación es el imperioso impulso de sublevarse, tiene que ver con hacerse contar y darse a respetar, con una superioridad apabullante ante los rivales y enemigos que les han hecho daño.
- c. **Buscar efectuar una venganza:** estar puesto en la relación de una venganza o ajuste de cuentas, a manera de devolución violenta de un daño recibido -realmente o como amenaza- hacia quien lo impulsó. Creemos importante agregar a esta categoría del autor Gutiérrez Zúñiga, (2019) la motivación de resarcir el daño causado a un tercero cercano que puede ser un familiar o amigo.
- d. **Hacerse reconocer polos otros y por la autoridad mediante la fuerza lanzándoles un problema capital:** lanzar a la institución escolar una grave problemática existencial percibida que se vinculan a las condiciones en que se encontraba el sujeto y que se describe en los párrafos que siguen. A través del despliegue de armas, para hacer que las autoridades y la colectividad involucradas lo reconozcan mediante el proyecto y realización del ataque.
- e. **Intentar dar una solución final al problema vital que padece:** percepción como la única solución o salida que le quedaba frente a una situación problemática que era imposible seguir soportando.

## 5.7. LAS CONDICIONES QUIENES ENCONTRABAN LOS ESTUDIANTES QUE COMETIERON VIOLENCIA EXTREMA:

Gutiérrez Zúñiga, (2019) categoriza de la siguiente forma:

- Fracaso Escolar
- Fracaso a nivel de relaciones amorosas.
- Padecen de características físicas que los acompleja.
- Tienen un diagnóstico que lo ven como algo limitante o insuperable.
- Pertenecer a una raza, estrato social o etnia distinta a los demás que es percibida como inferior.
- Sufrir pérdidas de seres queridos.
- Intimidados.
- Insultados.
- Rechazo de algunos grupos de estudiantes.
- Encasillados como “raros” o vistos como “parias”.

## 6. Hechos de Violencia Escolar Extrema en Chile en el año 2022.

### 6.1. CONSECUENCIAS EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS EN CHILE DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.

Distintos autores manifiestan los impactos negativos de la violencia escolar, donde los escolares pueden generar psicopatologías y la más común es el estrés postraumático UNLIREC,(2019), Turanovic y otros (2022, como se citó en Villaseca, 2022) afirma que “La victimización violenta, hallan, tiene un amplio rango de resultados problemáticos en el corto y largo plazo: ansiedad, depresión, ideación suicida, delincuencia, problemas conductuales y peor rendimiento académico, entre otros” (pág. 2). En el mismo sentido UNLIREC (2019) informa que:

La violencia en el aula puede tener efectos cognitivos y de comportamiento en los estudiantes: los hace sentir menos satisfechos con la escuela. Esto, a su vez, puede derivar en un menor rendimiento y en ausentismo escolar.

Los estudiantes que se sienten inseguros en la escuela y se quedan en casa corren un mayor riesgo de atrasarse y abandonar la escuela. Por otro lado, si los actos de violencia no se condenan adecuadamente y no se desalientan de manera efectiva, podrían ser reconocidos como medios legítimos para resolver conflictos interpersonales. (pág. 13)

En Chile algunos investigadores se han referido a las consecuencias de la violencia, así Bravo-Sanzana y otros(2021, como se citó en Villaseca, 2022) afirma “la relación entre el rendimiento académico en el SIMCE y la violencia escolar; los resultados sugieren un impacto negativo en el desempeño” (pág. 3), “estiman un efecto negativo de la violencia sobre el logro académico de los estudiantes” Severini y Firpo, 2010; Grogger, (2010;1997, como se citó en Villaseca, 2022).

El estudio más reciente e importante con respecto a la violencia en Chile es el realizado por “Acción Educar” donde se centró en las pruebas de SIMCE de 4° básico en Comprensión Lectora y Matemáticas, midiendo los efectos de recibir violencia ya sea frecuente, o al menos una vez. Sus tres conclusiones son:

**Primero**, la violencia física y verbal tiene un efecto negativo y de magnitud importante sobre el rendimiento

académico. **Segundo**, dicho efecto es bastante mayor —casi el doble— en Comprensión Lectora que en Matemáticas. Por **último**, al redefinir la variable independiente, incluyendo en el grupo afectado a aquellos individuos que recibieron violencia alguna vez, el efecto negativo permanece, pero disminuye en magnitud.” (Villaseca Vial, 2022, pág. 7)(el destacado con negrita es nuestro).

En la búsqueda de información y datos estadísticos no se encontró evidencia de un estudio que se enfoquen en la violencia extrema y sus consecuencias en las comunidades educativas en Chile, pero si la publicación del documento “Efectos de la Violencia Escolar en el Rendimiento Académico” (Villaseca Vial, 2022), demuestran en sus conclusiones que el rendimiento escolar se ve impactado perjudicialmente con el solo hecho de alguna vez haber recibido violencia escolar es dable inducir que los efectos de la violencia extrema son mayormente graves y que aún no tenemos una medición de los impactos negativos de forma empírica de su alcance y consecuencias.

Dentro de medidas que se han realizado en otros países para reducir la posibilidad de actos violentos están las cámaras, detectores de metales, mochilas transparentes.

## **INFANCIA PROTEGIDA, DEBER DE TODOS**

SEÑOR DIRECTOR:

En representación de la educación particular, condenamos las graves vulneraciones a sus derechos que sufrieron niños, niñas y adolescentes en

un “operativo de salud” en Talcahuano; exigimos que se realicen todas las investigaciones que sean necesarias, sin revictimizar a los menores, para individualizar y sancionar a los responsables, y que tanto los afectados como sus familias sean debidamente reparados.

Queremos que los padres y madres de esos menores y de todas las futuras generaciones que nacen, crecen y se forman en las escuelas de Chile tengan la certeza de que los educadores y las educadoras les acompañamos y apoyamos, hoy y siempre. No aceptaremos en ningún espacio, en ninguna situación, y bajo ningún argumento, que se naturalice la posibilidad de violentar los derechos de niños, niñas y adolescentes. Debemos cuidarles. Ese es el llamado.

*Pedro Díaz Cuevas*  
*Presidente de FIDE*



El pasado martes 30 de mayo, se llevó a cabo la firma de una gran colaboración para el mundo educativo. TIPDDY, liderado por su Director Rodrigo Miranda, y la Federación de Instituciones de Educación Particular – FIDE, bajo la dirección de su presidente, don Pedro Díaz Cuevas, sellaron un gran convenio de colaboración.

Este acuerdo trasciende las fronteras de la educación al ofrecer una sinergia única entre ambas instituciones, entregando una amplia gama de soluciones tecnológicas que transformarán la experiencia de las comunidades educativas afiliadas.

**Para ser parte, contacta a [info@tipddy.cl](mailto:info@tipddy.cl) o llamar +56 9 689 996 474**

## ACUERDO FIDE y TIPDDY

### Solución Educativa Efectiva

**Tipddy como una organización vanguardista y enfocada en obtener resultados, ofrecemos soluciones estratégicas y altamente efectivas en el ámbito educativo.**

Nos comprometemos a brindarte un acompañamiento integral durante todo el proceso de desarrollo e implementación, asegurando que tus objetivos se cumplan de manera exitosa.

¿Te preguntas cómo lo logramos? Nuestro equipo de expertos se dedica a comprender a fondo las necesidades de cada institución con la que colaboramos. En tan solo una semana, somos capaces de diseñar una solución integral y personalizada.

- ▶ **Web enfocada a Colegios**  
Arquitectura de información enfocada a colegios / Sitio Web especializados / Buscador Especializado de recursos.
- ▶ **Plataforma e-learning**  
LMS enfocada a colegios / Interfaz amigable sobre Moodle / Reportes amigables de avances / Acceso a alumnos, profesores y directores.
- ▶ **Streaming**  
Netflix propio de la institución para sus videos / Interfaz atractiva integrada a toda la solución / Seguimiento y estadísticas.
- ▶ **Universidad Cambridge**  
Acceso a material de la universidad a profesores y directores en la intranet de CBA Cambridge / Seminarios, talleres y contenido online.

# La inclusión un desafío desde comunidad escolar para la política pública



**Francisco Gárate Vergara**

Académico e Investigador  
Coordinador de Educación.  
Organización de Estados  
Iberoamericanos OEI-Chile

Actualmente, se están configurando diversos debates teóricos y prácticos para ampliar el desarrollo de la inclusión, desde las Universidades, grupos de investigación, fundaciones, organismos internacionales y la sociedad civil, generándose estudios, investigaciones y propuestas para el avance de la educación inclusiva. En este sentido, el desafío es procurar avanzar de una manera acelerada, pero sostenible, para desarrollar una educación de calidad para todos y todos, en razón de la Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El desafío es tremendo, no obstante, mediante la cooperación y la colaboración, la co-construcción de una educación de calidad para todos y todas son reales y posibles en nuestro país. En esta materia, la discusión de la inclusión se viene profundizando en la agenda política y legislativa, que deben seguir aunándose en abarcar una inclusión plena de las diversidades. Sin embargo, en las comunidades educativas, se han generado avances importantes en la inclusión y valoración de las diversidades presentes en el aula, desarrollando proyectos educativos en donde la institución se flexibiliza, adapta al contexto y situación de sus niños, niñas y jóvenes.

Luego de entrada en vigencia de la Ley General de Educación y posteriormente la ley de Inclusión Escolar (2015), se busca establecer que todos los establecimientos educacionales que reciben subvención o financiamiento por parte del Estado, deben generar planes de apoyo para desarrollar una educación libre de discriminación, dejando establecido el principio rector de una educación para todos y todas. De igual manera, se han venido sosteniendo cambios, entre los más nucleares en el aula, los decretos 83/2015 en las estrategias de enseñanza y en la evaluación diversificada con el 67/2018. En el mismo sentido, la reciente promulgación de la ley TEA 21.545/2023, la cual asienta las bases para el reconocimiento y la valoración de esta condición, teniendo una visión amplia y correcta, que viene a reivindicar una inclusión de niños, niñas, jóvenes y adultos, que históricamente han sido excluidos del sistema por alguna situación. La promulgación, de la ley TEA, nos genera la sensación de que debemos avanzar más rápido y firme frente a la inclusión, sostener no solo las Necesidades Educativas Especiales (NEE) son parte de las diversidades presentes en el aula, sino que de igual manera, con la convicción de que existen muchas Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP), que aún no son visibilizadas y trabajadas en las comunidades educativas.

En la actualidad, en una gran mayoría de los establecimientos educacionales existen los denominados Proyectos de Integración Escolar (PIE), los cuales se adscriben a incorporar NEE, teniendo una reglamentación particular dependiendo de la reglamentación vigente. Los profesionales que se insertan en las comunidades educativas, varían en relación directa con el tipo de NEE, en este sentido, deben generar un

trabajo interdisciplinario para abordar de manera integral la determinación de apoyo especializado. Pero existe una deuda pendiente en la generación de recursos especializados y diversificados para niños, niñas y adolescentes con NEE y BAP, que de alguna forma el confinamiento y la consecuencia de las clases virtuales, generaron brechas de aprendizaje y participación, sin embargo, en alguna medida con base en el desarrollo y tránsito a la gamificación de algunos recursos, se fueron generando ciertas aplicaciones y softwares, para poder causar que las y los docentes puedan aplicarlas de conformidad con la situación pedagógica y didáctica específica, que acompañan y complementan el acceso equitativo a una educación.

Desde la formación inicial del profesorado han comenzado a incrementarse las temáticas de diversidad e inclusión, los nuevos estándares de la formación docente, están dispuestos a desarrollar mejores competencias para el trabajo con las diversidades del estudiantado, siendo aún insuficientes frente al gran desafío de trabajar con las necesidades, intereses y potencialidades de los niños, niñas y jóvenes. Por otra parte, la formación continua, ha sido importante en el trabajo para la inclusión, desde el MINEDUC, específicamente el CPEIP, se han originado cursos, seminarios u otros y se ha promovido la formación continua y actualización docente. No obstante, aún existen vacíos formativos, en cuanto a la implementación de la diversificación de la enseñanza, la aplicación del Diseño Universal del Aprendizaje y, por otra parte, la diversificación de la evaluación de los aprendizajes de las y los estudiantes. Sin embargo, en la gran mayoría de las comunidades educativas, se han instalado capacidades internas en la formación continua

de los equipos, siendo preponderante en la generación y conformación de equipos interdisciplinarios y específicos enmarcados en la co-docencia y el trabajo en la determinación de apoyos especializados para dar respuesta a las diversidades. Asimismo, debemos promover como los y las docentes, han tenido una destacada ética profesional para enfrentar las diversidades y hacerlas parte de su desarrollo profesional y su espacio de convivencia diaria, en su práctica pedagógica.

Debemos avanzar a dar una cobertura integral a las NEE y BAP, proyectar ingresos de recursos permanentes y basales a las instituciones educativas, con el objetivo de brindar una educación de calidad a los niños, niñas y jóvenes, debiendo disponer de los distintos recursos de gestión, pedagógicos y didácticos, que den cuenta de una estimulación y atención que recoja las necesidades y las potencialidades de los y las estudiantes. De igual manera, conducir a una estabilidad en intervención integral y transversal de las NEE y BAP a través de programas robustos de inclusión, más que de proyectos de integración, que como desarrolla el Índice de la Inclusión, se generen en un desarrollo a nivel político, cultural y en las prácticas pedagógicas inclusivas desde y para las instituciones de educación. Además, debemos apuntar al avance de tomar en consideración las BAP, señalando un cambio de concepto no solo en lo teórico, sino que desde la forma de actuar como sociedad a las diversidades que son propias del convivir desde la igualdad de derechos.

La discusión de la agenda política debe dar respuesta a las necesidades y potencialidades de todas y todos por una educación de calidad, como principio rector, en donde niños, niñas y jóvenes se desarrollen de

manera justa e igualitaria en la sociedad. En este sentido, el trabajo en redes de colaboración y mantener la visión de una educación de calidad para todos y todas es un desafío común en la transformación de la educación y con esto el desarrollo de la justicia social. Por otra parte, la implementación sistemática de los proyectos y programas interdisciplinarios para dar respuesta a las diversidades de las comunidades educativas debe ser el centro como un mecanismo en el desarrollo de la inclusión. Además, la implementación de la Ley TEA, requerirá la formación y capacitación no solo de las comunidades educativas, sino más bien de un desafío de país, para dar respuesta sistémica e integral a esta legislación y el avance de otras regulaciones, para que la inclusión sea parte de la agenda de la política pública, no de manera segmentada sino que una inclusión nuclear. Las comunidades educativas deben generar mecanismos de diagnóstico, planificación e implementación de la inclusión en los centros educativos, y de esta manera trabajar con el Índice de la Inclusión, resulta una herramienta transversal en el trabajo situado y contextualizados de las comunidades educativas, las cuales adaptan y desarrollan un trabajo de planificación táctica y estratégica en sus proyectos educativos. Del mismo modo, se debe actualizar, desde la política administrativa, jurídica y legislativa, los documentos que establezcan la visión de la inclusión. Es decir, actualizar los Proyectos de Integración en Programas de Inclusión y diversidades educativas, para generar un cambio de realidad en la transformación de un nuevo enfoque del paradigma de una educación de calidad e integral, con, para y desde todos y todas.

# FIDE Nacional y Atacama ante Proyecto de Ley

Estimadas y estimados  
SENADORES - COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN DEL SENADO

La comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados tramitó un Proyecto de Ley que busca reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto a la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias (boletín N° 13893-04).

Como Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE) representamos comunidades educativas particulares y particulares subvencionado cuya finalidad tienen proveer educación integral de calidad. En ese contexto, apoyamos de manera decidida las iniciativas que busquen erradicar todo tipo de violencia y discriminación de las aulas de nuestro país.

No obstante, manifestamos nuestra preocupación respecto de un punto fundamental del Proyecto de Ley en cuestión, la citada iniciativa parlamentaria se basa en un hecho muy lamentable, triste y doloroso que ha afectado a la comunidad educativa del Liceo Sagrado Corazón de Copiapó, como fue el suicidio – en su domicilio - de uno de sus estudiantes. Sobre esto, el mensaje del Proyecto se refiere y da por sentado que dicho estudiante habría

tomado esta dramática decisión a causa del acoso escolar sufrido en el establecimiento y la omisión de acciones por parte del establecimiento educacional, sin tener en cuenta que hay causa pendiente sobre el tema y, por ende, se pretende generar una legislación, sin tener en cuenta la realidad procesal del hecho.

Sin embargo, como FIDE observamos que las razones de la causa están en sede judicial de la cual aún no hay sentencia definitiva ni resoluciones administrativas que acrediten la existencia de acoso escolar y, menos aún, que esto haya sido la causa del lamentable suicidio del adolescente.

El Liceo Sagrado Corazón de Copiapó fue fiscalizado por la Superintendencia de Educación, que es la instancia competente para determinar si hubo o no acoso escolar, y en ninguno de los procesos administrativos que este organismo abrió en contra del colegio levantó cargos o lo sancionó por este motivo.

Para mayores antecedentes en la línea del debido proceso y el derecho a la defensa y verdad judicial, se torna relevante mencionar el pronunciamiento de la Primera Sala de la C.A. de Copiapó de fecha 14 de agosto del 2020 que en su recurso de protección acogido a favor de un ex directivo del establecimiento educacional referente al dolo-

roso hecho relatado expresa: “...el derecho a emitir opinión e informar que reclama la recurrida, para justificar sus acciones, está restringido a una información objetiva acerca del procedimiento disciplinario que ejerció la Superintendencia de Educación y la sanción que eventualmente aplicó al Colegio Sagrado Corazón de esta ciudad, del cual la recurrente era la Directora en la época en que se suicidó su hijo, José Matías, fundada en la falta administrativa de no haber implementado un circular del mismo organismo, que instruía sobre el tratamiento de jóvenes en proceso transgénero demás actos que denotan a la recurrente están fuera de ese límite y afectan o transgreden claramente el derecho a su honra, no encuentran justificación en el legítimo ejercicio del derecho de informar o emitir opinión y menos en el objetivo de perseguir responsabilidad penal del personal y próximamente civil del establecimiento educacional, actuando de hecho y mediante publicaciones deshonorosas en redes sociales, todo lo cual consiste en una distorsión del hecho objetivo al que se aplicó una sanción administrativa, que se produce cuando se informa de un modo que conduce a un equívoco y afecta la manera cómo los demás perciben a una persona en su integridad. DÉCIMO Que, por las consideraciones anteriores, el recurso de protección en análisis deberá ser acogido, de la manera que se dirá a continuación...”

FIDE respalda toda iniciativa que busque verdaderamente abordar el acoso en los colegios y permita erradicar este tipo de conductas, pero asimismo consideramos lamentable y desconcertante que este Proyecto de Ley sea motivado por un hecho cuya existencia no ha sido acreditada y que organizaciones de diversa índole hayan emitido opiniones sobre el caso, sin haber indagado sobre la veracidad de la versión difundida.

También creemos que es importante mencionar que durante la tramitación del Proyecto de Ley se han emitido juicios que afectan gravemente no solo a la Fundación sostenedora del colegio y a sus docentes, sino también a las estudiantes compañeras del adolescente y a sus familias. Es más, a pesar de que FIDE ha sido invitada en numerosas ocasiones para ilustrar proyecto de ley, en esta ocasión se ha omitido cualquier participación para poder hacer ver la posición de un organismo que representa a más de 700 colegios a lo largo del país.

Nos es del más alto interés que los artículos del Proyecto se transformen en normas que efectivamente mejoren la regulación legal contra el acoso escolar y que la motivación para legislar sea la superación de las experiencias de todos los estudiantes que han sufrido acoso. Pedimos, sin embargo, que este avance legislativo no se haga a costa de la honra de una comunidad educativa católica con más de 70 años de historia e innumerables generaciones de egresadas, que fueron y son protagonistas en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

Queremos manifestar a ustedes nuestra disposición a dialogar y a aportar para buscar medidas que permitan contar con más y mejores herramientas para enfrentar el acoso escolar en Chile, pero sin que se estigmatice a una de nuestras comunidades educativas de manera injusta, debido a que existe una causa pendiente donde se debe esclarecer las responsabilidades que eventualmente existen entorno al caso.

**Pedro Díaz Cuevas**

Presidente Nacional FIDE

**Edgardo Araya Rojas**

Presidente FIDE Atacama

# FIDE y la nueva Constitución

El día 07 de mayo, el escenario de diálogo político para una nueva constitución comenzó a definirse. La obligatoriedad del voto implicó una **participación que más que un deber dio señales de la responsabilidad y compromiso de la ciudadanía ante el nuevo texto constitucional**. Las comunidades educativas de educación particular a través de las familias, sus directores, profesionales y asistentes de la educación deseamos ser escuchados en el nuevo proceso constitucional y en las implicancias que conlleva para el futuro de Chile, especialmente, en el ámbito educacional.

Valoramos y respetamos el trabajo realizado por la Comisión de Expertos, ha sido una experiencia de profunda fecundidad donde ya da cuenta del debate con diferentes puntos de vista, respecto de los temas esenciales que nos atañen como chilenos y a las legítimas demandas expresadas luego de la crisis institucional que se vive en nuestro país y que dio fuertes señales a fines de 2019 y que, tanto autoridades como ciudadanos, luchamos y nos esmeramos por dar solución.

En nuestra tarea gremial como Federación queremos estar presentes e insertarnos, constructivamente, en el debate público, estableciendo con claridad nuestra propuesta. Representamos a más del 60% de la matrícula escolar del país. Un sistema de educación que sigue aportando en el

presente a pesar de las dificultades que presenta la sociedad chilena en su conjunto. Y desde esa fuerza que nos ha dado un legado histórico de compromiso nacional queremos relevar los siguientes temas.

1. Asegurar a todas las personas el derecho a una educación de calidad que permita su pleno desarrollo en todas las etapas de su vida. Incluyendo a quienes presentan alguna discapacidad.
2. Nos interesa que el texto garantice la libertad de enseñanza en los términos del actual artículo 19 número 11, por medio de una provisión mixta en la cual, la educación pública y particular puedan convivir de manera armónica y que en su redacción **quede debidamente respaldada la diversidad de proyectos educativos**.
3. Que exista un sistema de subvenciones por parte del Estado en todos los niveles y modalidades de enseñanza, otorgando idéntico sistema de financiamiento del Estado a establecimientos educacionales públicos y particulares subvencionados, sin discriminación, que permita garantizar una educación de calidad para todos y todas las estudiantes que ellos atienden.

Apoyamos los aportes basales hacia la educación pública, pero que también se permita el aporte voluntario de los padres en la educación particular subvencionada y respetando el derecho de los colegios particulares pagados de mantener el actual sistema de financiamiento.

Nos interesa promover **la participación al interior de nuestros colegios**. Nuestras escuelas católicas y de otras confesiones religiosas son quienes deben definir el carácter evangelizador de su Proyecto Educativo. Proyectos con un fuerte énfasis y significatividad, con una distintiva formación valórica que tiene en su impronta la participación en distintos niveles y responsabilidades de todos sus integrantes. Éste no puede quedar al arbitrio de la opinión de la comunidad educativa. Debemos respetar el origen y autonomía de nuestros proyectos, muchos de ellos, han cimentado la historia educacional de Chile.

Valoramos y **respetamos cada uno de los Proyectos Educativos Institucionales y ante ello, la cátedra debe ajustarse a nuestra esencia, visión y misión.**

La Federación de Instituciones de Educación Particular, FIDE, en 75 años, ha defendido el **derecho preferente y deber que tienen los padres de educar a sus hijos**. Este derecho – deber irrenunciable, no se limita a la educación en la familia, sino que comprende la facultad de poder elegir el establecimiento educativo que ha de complementar la educación en el hogar. Los padres, al elegir un determinado centro educacional, expresan su confianza en los principios valóricos y pedagógicos que el establecimiento adopte, de conformidad con los planteamientos y orientaciones consignadas en su ideario o proyecto educativo institucional.

En este momento crucial, invitamos al Consejo Constitucional y a la Comisión de Expertos a reflexionar y dialogar en un tono respetuoso y responsable, como ciudadanos comprometidos con nuestro país y con la educación particular. Sabemos que los escenarios actuales pueden provocar incertidumbre y que, precisamente, debemos cuidar nuestra democracia y fortalecer los principios valóricos y constitucionales en una futura carta magna, teniendo muy presente la visión y la misión de lo que es la historia de nuestra Federación. Nuestra Federación es, sumamente, comprometida de cada integrante de nuestras comunidades educativas, y ese compromiso es el que nos exige día a día a ser consecuentes con sus demandas y a actuar movidos por nuestras convicciones y principios. Nuestra responsabilidad con todos nuestros colegios afiliados, nos motiva a continuar con nuestra misión de trabajar para que los estudiantes egresados de nuestras aulas, sean un real aporte para la sociedad chilena del presente y del futuro. Queremos con el diálogo proyectar una nueva educación basada en nuestra experiencia y el aporte que hemos hecho en nuestra historia.

**Pedro Diaz Cuevas**  
Presidente Nacional de FIDE

# Subsidiariedad y Educación.



**Guido Crino Tassara**

Profesor de Historia  
Geografía y Ciencias Sociales

La crítica fundamental que se formula a la actual Constitución Política que define los principios que inspiran la organización del régimen político chileno, dice relación con el carácter subsidiario que se le atribuye al Estado, en su relación con la sociedad civil. Quienes han formulado esta crítica, proponen, como alternativa, desde su posición ideológica, la formulación del principio “Chile es un Estado Social de Derecho de Naturaleza Solidaria”<sup>1</sup>.

En su artículo 1º, la primera declaración fundamental que realiza la Constitución Política tiene que ver con el reconocimiento de la igualdad natural entre las personas, sin distinción. Luego, la acompaña del atributo de la libertad que gozan los individuos que forman parte de la sociedad, siendo igualdad y libertad los elementos que inspiran el nacimiento del Estado, imponiendo deberes y estableciendo límites a su actuar<sup>1</sup>.

También en su artículo 1º de la Constitución Política de Chile, establece que en nuestro ordenamiento jurídico el carácter

del Estado, con relación a las acciones que promueven y desarrollan las personas y la sociedad, si bien no emplea expresamente el término, lo caracteriza como de naturaleza subsidiaria.

Según veremos, esta caracterización constitucional, en la acepción positiva del término, en concordancia con el Magisterio Social de la Iglesia Católica, y no en la caracterización negativa de este, atribuida a una concepción ideológica neoliberal.

La formulación establece que: “El Estado reconoce y ampara los grupos intermedios a través de los cuales se estructura y organiza la sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos. El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material

- 1 La subsidiariedad ha sido puesta en tela de juicio por representar un modelo de sociedad fuertemente criticado por determinadas corrientes ideológicas. En particular, se lo ha visto como contrario al Estado social de Derechos, al Estado de bienestar, al Estado laico, a la solidaridad y a los derechos sociales.
- 2 La igualdad y libertad tienen su origen en el nacimiento del constitucionalismo moderno al figurar en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos (1776) y en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano.

posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta constitución establece”<sup>2</sup> Esta forma de ver del rol del Estado en el tema educación, coincide con la corriente de pensamiento de inspiración humanista cristiana, que tiene su fuente de origen y fundamento, en el Magisterio de la Doctrina Social de la Iglesia Católica. En materia educacional el magisterio sostiene expresamente el rol subsidiario del Estado en educación: “...el mismo Estado debe proteger el derecho de los niños a una educación escolar conveniente, vigilar la capacidad de los maestros y la eficacia de los estudios, mirar por la salud de los alumnos y promover, en general, toda la obra escolar, teniendo en cuenta el *principio que su función es subsidiaria y excluyendo, por tanto, cualquier monopolio de las escuelas, que se opone a los derechos nativos de la persona humana...*”<sup>3</sup>

Los defensores del principio de subsidiariedad ofrecen una perspectiva valórica muy fuerte, asociada a elementos como la familia y el desarrollo de la persona o a las bases económicas que permiten el desarrollo de una sociedad libre. En virtud de esto, creemos que resulta necesario examinar como se desarrolla históricamente este concepto para desmitificar la conceptualización que le atribuyen las corrientes ideológicas en pugna.

La concepción positiva de subsidiariedad, que es la que prevalece en la doctrina social de la Iglesia Católica asigna al Estado una acción proactiva de ayuda, “*subsidium*”, a

la sociedad para generar instituciones que satisfagan, sin instancias burocráticas, necesidades consideradas esenciales. El magisterio católico afirma expresamente que: “La subsidiaridad está entre las directrices más constantes y características de la doctrina social de la Iglesia, presente desde la primera gran encíclica social. Es imposible promover la dignidad de la persona si no se cuidan la familia, los grupos, las asociaciones, las realidades territoriales locales, en definitiva, aquellas expresiones agregativas de tipo económico, social cultural, deportivo, recreativo, profesional, político, a las que las personas dan vida espontáneamente y que hacen posible su efectivo crecimiento social”<sup>4</sup>

Recogemos lo que plantea el Magisterio Social de la Iglesia respecto de la relación de la Comunidad Política - el Estado – y la Sociedad Civil:

Como primer principio se establece que “La comunidad política se constituye para servir a la sociedad civil de la cual deriva”<sup>5</sup>

Como segundo principio se establece que “La comunidad política y la sociedad ci-

4 “**Compendio de Doctrina Social de la Iglesia**” p. 100. Lima, Perú 2009.

5 “La sociedad civil es un conjunto de relaciones y de recursos culturales y asociativos relativamente autónomos del ámbito político y del económico”. El fin establecido de la sociedad civil, alcanza a todos en cuanto persigue el bien común, del cual es justo que participen todos y cada uno según la proporción debida. Se caracteriza por su capacidad de iniciativa, orientada a favorecer una convivencia social más libre y justa, en la que los diversos grupos de ciudadanos se asocian y movilizan para elaborar y expresar sus orientaciones, para hacer frente a sus necesidades fundamentales y defender sus intereses”.

**Pontificio Consejo Justicia y Paz:** Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia. Lima. Perú 2009.

2 **Constitución Política de Chile**, artículo 1°, incisos 3° y 4°.

3 “**Declaración “Gravissimum Educationis”** Concilio Vaticano II 28 de octubre de 1965.

vil, aún cuando estén recíprocamente vinculadas y sean interdependientes no son iguales en la jerarquía de los fines”. La comunidad política está esencialmente al servicio de la sociedad civil, en último análisis de las personas y de los grupos que la componen. La sociedad civil, por tanto, no puede considerarse un mero apéndice o unas variables de la comunidad política. Al contrario, ella tiene la preeminencia ya que justifica la existencia de la comunidad política.

“La comunidad política debe regular sus relaciones con la sociedad civil según el principio de la subsidiariedad, es esencial que el crecimiento de la vida democrática comience en el tejido social. Las actividades de la sociedad civil – sobre todo de *voluntariado y de cooperación* en el ámbito *privado social*, sintéticamente definido “*tercer sector*”, para distinguirlo de los ámbitos del Estado y del Mercado – constituyen las modalidades más adecuadas para desarrollar la dimensión social de la persona que, en tales actividades, puede encontrar espacio para su plena manifestación.

La progresiva expansión de las iniciativas sociales fuera de la esfera estatal crea nuevos espacios para la presencia activa y para la acción directa de los ciudadanos, integrando las funciones desarrolladas por el Estado. Este importante fenómeno con frecuencia se ha realizado por caminos y con instrumentos informales dando vida a modalidades nuevas y positivas de ejercicios de los derechos de las personas que enriquecen cualitativamente la vida democrática”.<sup>6</sup>

6 **Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia** P.228. Lima 2009.

Finalmente recogemos lo que sostiene el Catecismo de la Iglesia Católica “Una intervención demasiado fuerte del Estado puede amenazar la libertad y la iniciativa personales. La doctrina de la Iglesia ha elaborado el principio llamado de subsidiariedad. Según éste, una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándole de sus competencias, sino que más bien debe sostenerle en caso de necesidad y ayudarlo a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común”<sup>7</sup>

Este principio, es el concepto clave de un orden social libre, fundamentado en la primacía de la persona humana y su intrínseca sociabilidad, manifestada primariamente en la familia, y que se proyecta en forma diversificada en estas agrupaciones sociales intermedias de carácter voluntario que están situadas entre el individuo y el Estado y que deben gozar de la necesaria autonomía y libertad para desarrollar, por sí mismas, las actividades que deseen con el propósito de alcanzar, cada una de ellas, en la medida de sus posibilidades, fines propios, con la única limitación, que ellos no afecten al bien común de la sociedad.

Al Estado, como garante del bien común, le corresponde promover, *ayudar “subsidiarium”, prestar colaboración a estas iniciativas de las personas y los grupos intermedios formalmente constituidos, descartando la posibilidad de absorberlos, suplantarlos, o eliminarlos*. Esa es y no otra, como lo plantean ciertas corrientes ideológicas, la concepción propia de la subsidiariedad.

7 **Catecismo de la Iglesia Católica N°1883** . Libreria Editrice Ciudad del Vaticano.1992.

Más allá de estos alcances, para apreciar en términos prácticos y concretos como opera esta disposición constitucional en el Chile actual, destacamos la naturaleza de las ayudas que el Estado, caracterizado como subsidiario en Chile, brinda a las personas, los grupos sociales y a ciertas instituciones que integran la sociedad, dimensiones que dan cuenta del valor y la vigencia que tiene el discutido “principio constitucional de subsidiariedad” y se contraponen en la práctica a quienes sostienen la crítica a su vigencia.

Así tenemos, por ejemplo:

- Los “subsidios a la vivienda” contribución económica que bajo ciertas condiciones se entrega a las personas para adquirir un determinado tipo de vivienda.
- La “subvención escolar” que es una contribución económica que permite a las familias acceder sin costo a la educación del sistema escolar.
- El “pilar solidario” contribución económica que permite mejorar el monto de las pensiones de jubilación.
- En la situación de pandemia que vivió nuestro país entre los años 2020 y 2022 para concurrir en ayuda de las familias más vulnerables se estableció el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE).
- Sin que agotemos la cantidad de subsidios que otorga el Estado, también es posible identificar entre otros el subsidio a los combustibles y el subsidio laboral que se otorga a las empresas para facilitar la contratación de trabajadores junto con uno reciente que bonifica a las PYMES para subsidiar el salario mínimo que se fijó para el año 2024.

De esta manera procediendo a la desmitificación de los términos, no se debería afirmar que la concepción de un Estado Subsidiario se contraponen con la concep-

ción de un “Estado Social de Derecho de Naturaleza Solidaria” que le asigne al Estado la obligación de garantizar y disponer los medios para que, todos los ciudadanos, tengan acceso y sin restricciones, entre otros, a los “derechos sociales” de:

- Buena educación,
- Salud oportuna y de calidad,
- Vivienda digna,
- Trabajo bien remunerado.

Esto si garantizando, una provisión mixta, tanto del Estado, como de instituciones de la Sociedad Civil que le permita a todos los ciudadanos, en el caso de la educación la libertad de escoger el proyecto educacional que estimen conveniente para sus hijas e hijos.

Se infiere de los principios doctrinales del Magisterio de la Iglesia Católica que, en una sociedad democrática como la chilena, las iniciativas de creación de instituciones educativas que se proponen proyectos educativos sin fines de lucro y gratuitos para los padres de los estudiantes, que responden a la diversidad cultural de la sociedad civil y que son diferentes al oficial ofrecido por el Estado, no sólo deben contar con el patrocinio de este, otorgándoles el reconocimiento oficial, sino también, tiene que ser provisto por el Estado con recursos financieros equivalentes a los que reciben los establecimientos públicos, de lo contrario se afectan seriamente el derecho a la educación y la libertad de enseñanza.

Así lo ratificó la Conferencia General que congregó al Episcopado Latinoamericano y del Caribe en 2007. En Aparecida, Brasil, refiriéndose a la libertad de enseñanza, se plantea que:

“...Un principio irrenunciable para la Iglesia es la libertad de enseñanza. El amplio ejercicio del derecho a la educación reclama a su vez, como condición para su auténtica realización, la plena libertad de que debe gozar toda persona para elegir la educación de sus hijos que consideren más conforme a los valores que ellos más estiman y que consideran indispensables. Por el hecho de haberles dado la vida, los padres asumieron la responsabilidad de ofrecer a sus hijos condiciones favorables para su crecimiento y la grave obligación de educarlos. La sociedad ha de reconocerlos como los primeros y principales educadores. El deber de la educación familiar, como primera escuela de virtudes sociales, es de tanta trascendencia que, cuando falta, difícilmente puede suplirse. Este principio es irrenunciable.

Este intransferible derecho, que implica una obligación y que expresa la libertad de la familia en el ámbito de la educación, por su significado y alcance, ha de ser decididamente garantizado por el Estado. Por esta razón, el poder público, al que compete la protección y la defensa de las libertades de los ciudadanos, atendiendo a la justicia distributiva, debe distribuir las ayudas públicas, que provienen de los impuestos de todos los ciudadanos, de tal manera que la totalidad de los padres, al margen de su condición social, pueda escoger, según su conciencia, en medio de una pluralidad de proyectos educativos, las escuelas adecuadas para sus hijos.”

Ese es el valor fundamental y la naturaleza jurídica que fundamenta la subvención escolar. Por lo tanto, a ningún sector educacional, ni siquiera al propio Estado, se le

puede otorgar la facultad de concederse el privilegio y la exclusividad de la educación de los más pobres, sin menoscabar con ello importantes derechos. De este modo, se promueven derechos naturales de la persona humana, la convivencia pacífica de los ciudadanos y el progreso de todos...”

En la perspectiva de un proceso constituyente que, tiene como objeto redactar una nueva Carta Magna para Chile, que asegure el derecho a una educación de calidad para todos sus estudiantes, con pleno respeto a la libertad de enseñanza, garantizando la existencia de una provisión mixta público y privada y le permita a los padres elegir el proyecto educativo para la educación de sus hijas e hijos, la defensa del principio de subsidiariedad, como lo proclama la Doctrina Social de la Iglesia Católica, se constituye en un principio irrenunciable, tanto para FIDE, como el Área de Educación Católica dependiente de la Conferencia Episcopal de Chile

# La Violencia en el sistema educativo como forma de manifestación legítima de sus actores.



Rodrigo Díaz  
Ahumada

“Situaciones problemáticas en la cultura escolar: en la cultura de la escuela las situaciones que conllevan contradicciones referidas a los derechos en especial a los derechos de los niños y de los jóvenes son numerosas. La escuela, en ocasiones, no desea que los alumnos las confronten. Una educación en y para los derechos humanos debería necesariamente hacerlo. Los problemas ligados al autoritarismo, a la intolerancia, a la discriminación de todo tipo, a la marginación, a la intimidación, a las descalificaciones etc., permean más de lo imaginable la cultura escolar.” LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS: Diseño problematizador”

Abraham Magendzo K.

En un mundo ideal, y por lo tanto inexistente muchos autores tiene razón, la escuela debería ser muchas cosas, inclusiva, no discriminatoria, etc., pero en el mundo real, antes de pasar por estos problemas, deberíamos tener en claro cuál es el mínimo para desarrollar esas conductas deseables. Pero antes de eso tenemos una escuela que es foco de violencia, o que al menos está sujeta a un asedio externo que hace de la agresión entre pares, algo normalizado.

La primera dificultad que se evidencia al tratar de limitar este tema, es justamente que vamos a entender por violencia. Por una deformación profesional, lo jurídico define la violencia como una manifestación externa de una acción modo misión, destinada a perjudicar a una persona patrimonio ajeno. Así, Andrés Bello la definen el artículo 1456 del código civil como un vicio de la voluntad en los siguientes

términos: *“La fuerza no vicia el consentimiento, sino cuando es capaz de producir una impresión fuerte en una persona de sano juicio, tomando en cuenta su edad, sexo y condición. Se mira como una fuerza de este género todo acto que infunde a una persona un justo temor de verse expuesta ella, su consorte o alguno de sus ascendientes o descendientes a un mal irreparable y grave.*

*El temor reverencial, esto es, el solo temor de desagradar a las personas a quienes se debe sumisión y respeto, no basta para viciar el consentimiento.”*

De esta cita se desprende que legalmente hay una exigencia de actividad física o psíquica, perceptible por nuestros sentidos, que genera un vicio de voluntad, que imprime en quien la recibe, una falta de libertad más o menos amplia, que afecta claramente el legítimo ejercicio de los derechos de quien la padece.

En este sentido, hay una clara diferencia entre las posibilidades de ejercer la violencia entre pares, y la que se podría dar en relaciones asimétricas.

Suponiendo que la comunidad educativa está compuesta por alumnos, apoderados, docentes, asistentes de la educación y sostenedores, la relaciones entre ellos deberían tener como mínimo el respeto recíproco por las funciones de cada uno. De hecho, la ley general de educación define la buena convivencia escolar, casi de un modo “angelical”: *“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.”* (art. 16 letra A ley general de educación)

Esta convivencia en la práctica no existe, y como ello no ocurre, las manifestaciones de violencia, normalmente no parten al interior de las escuelas, liceos o colegios, ellos son más bien reflejo de lo que está ocurriendo en la sociedad. A mi juicio, aquí parte del problema es que en la búsqueda de “culpables”, lo que termina ocurriendo es que se va difuminando lo que un colegio debe o puede ser, con situaciones de violencia, al menos legalmente hablando.

En efecto, durante la década de los años 90, se comenzaron a restar herramientas de los colegios para evitar acciones de violencia escolar. Esta política, de mayor apertura, y de exigencias generales sobre políticas de inclusión, se comenzó a mezclar también con acciones que efectivamente producían situaciones de discriminación arbitraria, como exclusiones, sin proceso previo, requisitos de ingresos que seleccionaban más

que por el proyecto objetivo, por razones claramente discrecionales (embarazo adolescente, composición familiar, entre otros), pero con posterioridad a esto, se pasó a un “mantra” de integración a todo evento, en todo lugar y a toda hora. Obviamente con la finalidad de no dejar a ningún alumno sin la posibilidad de acceder a la educación, aún contra la recomendaciones pedagógicas en determinados casos.

Luego de cruzar esta barrera de “des-empoderamiento” de la escuela desde mediados de los años 2000, cualquier idea de autoridad dentro del aula, se pierde, y coincide con las agresiones físicas a docentes y asistentes de la educación, sin mayores sanciones para los agresores, y con el consecuente temor de los otrora respetables docentes.

Esto se enmarca también, en el caso de los agresores de adultos dentro del establecimiento educacional, quienes no tenían sanciones, obviamente, tampoco las podía haber para los pares. Desde esta óptica se pasa lo que podríamos denominar “todo es cancha”; en efecto, el caso de la menor adolescente María Música, arrojando un jarro de agua a la entonces Ministra de Educación, Mónica Jiménez de la Jara, fue el reflejo de cuán bajo había caído el respeto al otro. Agravado lo anterior a la nula sanción a la agresora.

Lo anterior lleva directamente a los temas que comienzan en el año 2006, y que culminan con la suspensiones de clases de los colegios emblemáticos del sector público, en especial, los liceos más relevantes de las comuna de Santiago y Providencia. En el primer caso tolerado abiertamente por la actual ministra del interior, y en el segundo caso, reprimidos con expulsiones masivas por parte de quien era el alcalde en ese momento (Labbé).

Una sociedad en la que la colusión se castiga con una devolución de una suma legal, pero ridícula; donde se da clase de éticas a personas que supuestamente eran de la élite económica pero que delinquieron, y donde se premia la evasión del metro, es normal que genere un “efecto par”, pero al revés. Es decir: “si al pije no le pasa nada, porque me debe pasar algo si me salto la fila, o evado el pago del Tran Santiago”.

Una de las razones sociales de las normas estrictamente jurídicas, justamente es su carácter de mínimo para obtener paz social. Si este mínimo no se respeta, la sociedad podrá aumentar las penas, y luego pasará a una suerte de “estado de necesidad”, en la cual el costo de mantener esa paz será una apuesta más alta con una represión más enérgica.

### **¿Qué se debe hacer y que se puede hacer?.**

Suponiendo que ya se han agotado los medios internos del establecimiento educacional para tratar de mantener un mínimo de buena convivencia escolar, en la práctica, lo que se puede hacer es muy poco, y en general, requiere una convicción central del director del establecimiento.

1. La superintendencia se ha dedicado a atender con especial eficacia, los reclamos de los alumnos, padres y apoderados, mediante visitas reactivas frente a las denuncias, que muchas veces no solo no se verifican, sino que en casos en que no son ciertas, los denunciante no tienen sanción alguna. Podría pensarse que lo anterior tenía aparejado alguna eficacia en términos de mejorar la convivencia escolar, pero resulta que, además de sobrecargar a la comunidad educativa en su conjunto, se termina sancionando al colegio, pero no porque

exista la noción de incumplimiento de las normas internas del establecimiento como algo grave. Es más, la escuela o colegio resulta sancionado con una multa, pero dejando deslegitimada la norma al interior del establecimiento. Por añadidura, la misma entidad pública hace una lectura desviada de la única norma de última ratio que tienen los establecimientos y que es la ley aula segura.

2. Los tribunales superiores de justicia, en general han caído en la lógica permisiva de validar los cuestionamientos de las normas internas de los establecimientos educacionales de todo tipo. Primeramente, lo Formal, yo ahora, entrando más al fondo, desvirtuando la riqueza del proyecto educativo autónomo, que permite la libertad de enseñanza, generando una jurisprudencia que evita en lo posible, la aplicación de normas de expulsión, incluso en hechos tan graves como agresiones sexuales, de un alumno contra una adolescente, basado en lo formal más que en la gravedad del hecho.<sup>1</sup>
3. Los tribunales que si están tomando cartas en el asunto, son los tribunales de Familia, quienes en general, acogen con eficacia las medidas de protección que pocos colegios inician, pero que validan el actuar del establecimiento, impidiendo que las faltas de convivencia escolar cuya gravedad supera la eficacia de las normas internas, pueden ser reprimidas, ya que en estos casos puede ser consideradas delitos, o bien vulneraciones de derechos que afectan a los menores de edad.

---

1 Rol 22.070-2018 Excma. Corte Suprema

# Science Bits, un proyecto sustentado en la evidencia científica

Artículo de la International Science Teaching Foundation (ISTF)



## **Marina Soledad Grasso.**

Directora Comercial de Science Bits para LATAM SUR.

Lic. en Comunicación Institucional (UBP).

Especialista en Tecnología Educativa (FLACSO).

Un estudio publicado por la revista científica *International Journal of Science Education*, por un equipo de investigadores de la Universitat de Barcelona (UB) y la Universitat Rovira i Virgili (URV), avala las importantes mejoras en términos de aprendizaje con comprensión, que el proyecto educativo Science Bits brinda a los estudiantes de secundaria.

El estudio ha analizado, durante cinco años, los aprendizajes conceptuales a corto y largo plazo de los estudiantes de dos escuelas que introdujeron el programa Science Bits en sus clases de ciencias, en comparación con dos escuelas que mantuvieron métodos más convencionales apoyándose en libros de texto al uso.

La conclusión que alcanza el estudio es que el aprendizaje conceptual de los estudiantes que han estudiado con Science Bits mejora por casi media desviación estándar, lo que en investigación educativa

se considera un efecto relevante, con respecto a los de las dos escuelas que mantuvieron métodos más convencionales.

## **Una fuerte base pedagógica combinada con recursos multimedia de altísima calidad**

Una de las características más importantes de la propuesta Science Bits, el proyecto digital para el aprendizaje de las Ciencias Naturales que promueve la International Science Teaching Foundation (ISTF), es que se presenta como un dispositivo tecnopedagógico único, que combina una metodología constructivista, el «modelo de las 5E», con cientos de simuladores, animaciones, modelos 3D y miles de actividades autocorregibles.

Este ensamble entre metodología y multimedia estimula un aprendizaje activo, y no solamente por la posibilidad que tiene el estudiante de manipular simuladores y recrear experiencias virtuales, sino porque se promueve el «aprender pensando» con el objetivo de lograr en los estudiantes aprendizajes significativos, duraderos, que no se olviden cuando se termina el examen.

El modelo de las 5E (*Engage, Explore, Explain, Elaborate y Evaluate*), base del diseño de cada unidad didáctica de Science Bits, resignifica el rol del docente, convirtiéndolo en un guía indispensable para el pro-

ceso de descubrimiento e indagación del estudiante y un agente activo de la construcción conceptual.

### **Un proyecto basado en la evidencia científica y sometido a escrutinio científico**

Se trata de un proyecto educativo pionero en basarse en la evidencia científica sobre cómo aprenden las personas, con el que ya estudian ciencias alrededor de 210.000 estudiantes en 30 países del mundo, sobre todo en España, México, Argentina, Chile, Costa Rica y EEUU, y que ya suma más de 20 galardones internacionales.

*“Con la humilde excepción de algunos programas que atienden a diversas dificultades de aprendizaje específicas, no es habitual que los materiales educativos que se ofrecen a las escuelas cuenten con una investigación científica que los respalde. De ahí que nuestra misión sea desarrollar propuestas didácticas en el ámbito de las ciencias y las matemáticas fundamentadas en la evidencia. Pero además de diseñar recursos didácticos basados en la ciencia de cómo aprendemos, también los sometemos periódicamente al escrutinio científico para evaluar su eficacia e identificar posibles aspectos a mejorar. Este es el motivo por el que colaboramos con un equipo de investigadores de la UB y la URV, junto con los que hemos analizado los efectos del programa para la enseñanza de las ciencias Science Bits durante los últimos cinco años”,* argumenta Héctor Ruiz Martín, investigador en psicología cognitiva de la memoria y el aprendizaje en entornos educativos y director de la ISTF.

"Si en el ámbito de la salud exigimos que cualquier tratamiento médico se someta a un estricto control científico que garantice su efectividad y evalúe sus riesgos antes

de aplicarlo, ¿por qué no hacemos lo mismo en educación? ¿Por qué no exigimos que los métodos y recursos educativos que se ofrecen a las escuelas se basen en la investigación y se sometan a estudio para verificar su eficacia?", plantea Ruiz, antes de concluir que: "hoy contamos con conocimientos científicos sobre qué acciones y circunstancias promueven aprendizajes duraderos, transferibles, funcionales y productivos, así como una ingente cantidad de evidencias obtenidas directamente en las aulas con la colaboración de docentes de todas las etapas y de contextos educativos muy diversos. No tiene sentido que no aprovechemos toda esa información para fundamentar mejor la práctica educativa, y tampoco que no evaluemos su aplicación de manera objetiva para tomar mejores decisiones".

El investigador y director de ISTF, también autor de títulos referentes como *“¿Cómo aprendemos? Una aproximación científica al aprendizaje y la enseñanza”* o *“Conoce tu cerebro para aprender a aprender: guía para jóvenes estudiantes”*, apuesta por una dinámica de desarrollo e investigación permanentes, que permitan ajustar las propuestas educativas progresivamente para adaptarlas a los diversos contextos y mejorar su eficacia.

Encontrarás más información sobre la propuesta didáctica en: Science Bits, transforma tus clases de ciencias y puedes visitar la web de la ISTF si quieres saber más sobre el estudio publicado: *The long-term effects of introducing the 5E model of instruction on students' conceptual learning.*



FIDE en división general de educación



Director FIDE en RRHH



FIDE en Aconcagua



FIDE en Concepción



Directora FIDE y RRHH



FIDE en CPEIP



FIDE - Google for Education - NivelA



FIDE con Superintendente de Educación



Departamento pedagógico FIDE



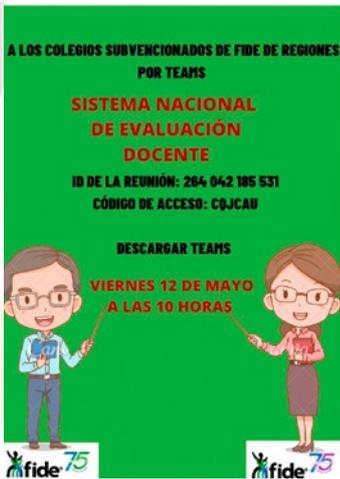
Casa Central FIDE



FIDE en el CPEIP



FIDE EN EL CPEIP



FIDE en formación en línea



FIDE en Iquique



FIDE junto a SM y Workskills



FIDE en Superintendencia de Educación



FIDE junto a CONACEP y ASEDUCH



FIDE junto a OEI



FIDE y ANAPAF en la Nueva Constitución



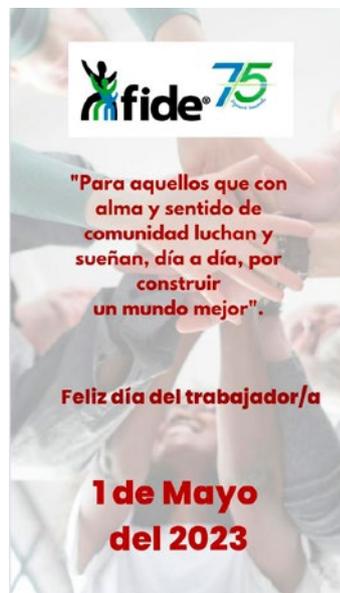
FIDE liderando iniciativa educacional



FIDE Nacional y Directiva Regional de Iquique



FIDE saluda a los estudiantes



FIDE saluda a los trabajadores



FIDE y Día del Libro



FIDE y FIDECAP en formación



FIDE y FIDECAP junto a SM



FIDE y Franklin Covey



FIDE y Fundación Seminarium



FIDE y PUCV



FIDE y la Convivencia Escolar



FIDE y Science Bits



FIDE y Subsecretaría de Educación



FIDE y Tipddy



FIDE - Nueva Educación -  
Franklin Covey - Acción Formadora



Formación de directivos en FIDE



Formación de líderes en FIDE



Departamento Pedagógico en CPEIP



Oficina Central de FIDE



Junta Nacional Enero 2023



Presidente FIDE expone en Valparaíso



Secretario Ejecutivo y  
Secretario Directorio



68ª Asamblea Nacional FIDE



Feria Pedagógica FIDE

# TOURS PEDAGÓGICOS

ESPAÑA, 2024

colectivo  
CINETICA



¡Te invitamos a compartir una **experiencia pedagógica transformadora** a través del intercambio de prácticas con **reconocidos centros educativos!**

En nuestras pasantías podrás conocer **experiencias innovadoras** que ayuden a dinamizar la vida de tu colegio **promoviendo el cambio** y la **mejora educativa**.

ma  
drid

REVISAR PROGRAMA



barce  
lona

REVISAR PROGRAMA



Los afiliados de **FIDE** tendrán un precio preferencial

**CUPOS LIMITADOS**

Para más información, escríbenos a:

[educacion.cl@grupo-sm.com](mailto:educacion.cl@grupo-sm.com)





# ¡SM renueva su **alianza** con **FIDE!**

Te invitamos a conocer nuestro **catálogo de recursos pedagógicos** a un precio preferencial, con **textos** y **herramientas** concretas para fortalecer a las comunidades educativas.

nuestra  
**casa**

competencias

C L A V E  
sendas

CLAVE  
PAES®

convivir  
PROGRAMA DE DESARROLLO  
DE COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES Y ÉTICAS

sm | SERVICIOS  
Educativos

Ver catálogo





Calle Dieciocho 45,  
Santiago, Chile

Email: [fide@fide.cl](mailto:fide@fide.cl)

Fono: (2) 2362 1182

[www.fide.cl](http://www.fide.cl)





¿Quieres acceder a un **sistema** que te permita **planificar** y **vincular recursos** de forma sencilla e intuitiva?

**Desde hoy puedes usar**

# prisma

La plataforma de **gestión educativa** de SM, que te permitirá multiplicar todas las posibilidades al momento de **planificar tus clases**.

**¿Quieres conocerla?**



Ingresa **prisma-sm.cl**

Regístrate en **plataforma.prisma-sm.cl** y explora la versión gratuita.

